

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



**PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ANTIGUOS  
ESTUDIANTES NO GRADUADOS**

**MEMORIA LABORAL**

**PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS Y NIÑAS CON  
DISCAPACIDAD A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DEL RBC  
(REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD) DESARROLLADO  
EN LA GESTIÓN 2019 DEL DISTRITO 8 - CIUDAD DE EL ALTO**

**Para optar el Grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación**

**POSTULANTE: Univ. Anahi Fabiola Esteves Avila**  
**TUTOR: Lic. Esp. Magaly Raquel Mariaca Duran**

**LA PAZ – BOLIVIA**  
**2023**

## ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| DEDICATORIA: .....  | I   |
| AGRADECIMIENTOS A: .....  | II  |
| INTRODUCCIÓN .....  | III |
| CAPÍTULO I: MARCO METODOLÓGICO .....  | 1   |
| 1.2. Contexto laboral y descripción de la actividad laboral .....                         | 1   |
| 1.4. Justificación .....  | 5   |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....   | 9   |
| 2.1.2. Discapacidad .....   | 9   |
| 2.1.3. Deficiencia .....  | 12  |
| 2.1.4. Inclusión .....  | 12  |
| 2.1.5. Educación Inclusiva .....  | 13  |
| 2.1.6. Rehabilitación Basada en la Comunidad RBC .....                                    | 15  |
| 2.1.8. Apoyo Pedagógico .....   | 20  |
| CAPÍTULO III: REFERENTES NORMATIVOS E INSTITUCIONAL .....                                 | 21  |
| 3.1. Referentes teóricos y normativos .....   | 21  |
| 3.1.1. Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad ..... | 21  |
| 3.1.2. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia .....                    | 21  |
| 3.1.4. Ley de Prestación de Servicios Integrales en Salud N° 475 .....                    | 23  |
| 3.1.5. Ley N° 548 Código Niño, Niña y Adolescente .....                                   | 23  |
| 3.1.6. Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez N° 0,70 .....                                  | 24  |
| 3.1.7. Declaración de Salamanca .....   | 28  |
| 3.1.8. Movimiento Educación para Todos .....  | 29  |
| 3.1.9. Foro mundial de educación para todos de Dakar .....                                | 30  |
| 3.2 Contexto institucional .....  | 30  |
| 3.2.8. Áreas de acción .....  | 34  |
| 3.2.9. Descripción del proyecto .....   | 35  |
| CAPÍTULO IV: MARCO PRÁCTICO .....   | 48  |
| 4.1. Marco Práctico .....   | 48  |
| 4.1.1. Desarrollo del desempeño/ experiencia laboral .....                                | 48  |
| 4.1.2. Determinación y análisis del problema .....  | 48  |

|   |    |
|---|----|
| 4.1.3. Propuestas y acciones planteadas .....   | 51 |
| CAPÍTULO V: MARCO EVALUATIVO.....   | 56 |
| 5.1. Marco evaluativo .....   | 56 |
| 5.1.1. Resultados alcanzados .....  | 56 |
| 5.1.2. Aprendizajes logrados como profesional.....  | 60 |
| CAPÍTULO VI MARCO CONCLUSIVO – RECOMENDACIONES.....   | 61 |
| 6.1. Conclusiones .....   | 61 |
| 6.2. Recomendaciones .....  | 63 |
| BIBLIOGRAFÍA.....   | 64 |
| ANEXO N°1 Ficha de registro .....   | 66 |
| ANEXO N°2 Registro de niños/as con discapacidad.....  | 68 |
| ANEXO N°3 Actividades de la vida diaria .....   | 69 |
| ANEXO N° 4 Registro de niños y niñas partícipes del proyecto de RBC - 2019.....   | 72 |
| ANEXO N° 5 Niños/as con discapacidad acceden a una educación inclusiva .....  | 74 |
| ANEXO N° 6 Espacios de coordinación, concientización y capacitación a maestros/as .....                                 | 76 |
| ANEXO N° 7 Comisiones pedagógicas e inclusivas de las u. E. Fortalecidas con espacios de capacitación.....              | 77 |
| ANEXO N° 8 Gestión educativa en proceso de inclusión educativa dirigido a directores y autoridades de E.U. El Alto..... | 77 |
| ANEXO N° 9 Talleres de concientización a padres de familia y consejos educativos .....                                  | 78 |
| ANEXO N° 10 Talleres de concientización y capacitación a estudiantes .....  | 78 |
| ANEXO N° 11 U.E. Concientizadas a través de feria inclusivas .....  | 79 |

## **SIGLAS**

**PCD** Personas con discapacidad

**PI** Discapacidad Intelectual

**RBC** Rehabilitación Basada en la Comunidad

**U.E.** Unidad Educativa

**PASOCDEA** Pastoral Social Cáritas Diócesis de El Alto

## **LISTA DE CUADROS**

**CUADRO N° 1** Experiencia laboral

**CUADRO N° 2** Matriz de Rehabilitación Basada en la Comunidad

**CUADRO N° 3** Organigrama institucional de PASOCDEA

**CUADRO N° 4** Áreas de acción de PASOCDEA

**CUADRO N° 5** Información Institucional PASOCDEA

**CUADRO N° 6** Zonas de Intervención por el proyecto D-8

**CUADRO N° 7** Actividades y logros

**CUADRO N° 8** Consolidado de metas anual gestión 2019

**DEDICATORIA:**

A Dios y a mi familia por su incansable apoyo, comprensión, amor y ayuda en cada momento.

## **AGRADECIMIENTOS A:**

A Dios, cuya guía, fortaleza y sabiduría han sido la luz que ilumina cada paso de este viaje académico.

A mi mamá Soledad Avila, Rosa Esteves (hermana), Abimael G. (sobrino).

A mis amigos Tania Mamani y Cristhian Chipana, quienes me brindaron apoyo incondicional y aliento.

Gracias a todos los que, de una forma u otra, han contribuido a hacer posible este logro.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de Memoria Laboral pretende dar a conocer la experiencia de trabajo a través del proyecto: “Todos los niños /as y adolescentes tiene Derecho a una Inclusión Educativa” bajo la estrategia Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) dependiente de la Caritas El Alto, implementado en el distrito 8 del municipio de El Alto dirigido a niños/as con discapacidad para su inclusión educativa y social.

Las acciones desarrolladas como técnico educador favorecieron el desarrollo integral de la población en situación de vulnerabilidad a través de la identificación, detección e intervención, por medio de visitas domiciliarias a las familias, Unidades Educativas, Sedes sociales, parroquias y otros. Dando respuestas a las necesidades educativas de niños y niñas con discapacidad que cursan el nivel primario, padres de familia y comunidad educativa.

Entre las actividades más relevantes durante 4 años de trabajo en la institución, fue identificar niños y niñas con diferentes tipos de discapacidad y retraso/rezago en el desarrollo, con el equipo multidisciplinario a través de la socialización y un análisis minucioso para llegar a un diagnóstico e iniciar con el abordaje integral basados en los conocimientos teóricos de formación universitaria y profesional, los cuales fueron llevados a la práctica, desde un enfoque de derecho. Se ha logrado, de esta manera, el desarrollo a nivel personal, como profesional al haber sido formada y capacitada constantemente de forma completa en cuanto se refiere a tipos de discapacidad, normativa y procesos de inclusión, los cuales están reflejados en el presente trabajo.

La presente memoria de experiencia laboral para su mayor organización y comprensión contará con 6 capítulos:

En el capítulo I, se desarrolló el contexto laboral, descripción del desempeño e intervención académica laboral, en el distrito 8 a través del proyecto de Rehabilitación Basada en la Comunidad. Los lineamientos esenciales de la sistematización de la experiencia laboral con niños y niñas con retraso en el desarrollo, deficiencia y/o discapacidad, cuyas edades oscilaban entre 6 y los 14 años, aspecto que llevó a realizar el trabajo de forma directa con niños, niñas, padres, madres de familia y/o tutores, comunidad educativa y sociedad civil a través del acompañamiento, vistas domiciliarias, aulas de apoyo, durante las gestiones 2019 en el municipio de El Alto. Como referentes metodológicos, se desarrolló por fases implementadas para la recolección de la información, identificación y acompañamiento a la población meta.

Capítulo II, se desarrolló el referente teórico que fundamenta teóricamente la Memoria laboral.

Capítulo III, se amplió el marco normativo e institucional, que fundamenta legalmente la corresponsabilidad social para llegar con información oportuna y pertinente a un sector vulnerable (niños y niñas con retraso en el desarrollo, rezago, deficiencia o discapacidad, familias y comunidad educativa) que habitan en el Distrito 8 municipio de El Alto. La Pastoral Social Caritas Diócesis de El Alto bajo el proyecto “Rehabilitación Basada en la Comunidad para niños/as en El Alto/Bolivia”, hace mención a los principios básicos de la institución y la identificación del problema la inclusión educativa y social y los niños, niñas con discapacidad del proyecto. Además, se aborda la problemática en la cual se ha visto inmersa la institución en la línea de dar cumplimiento a la Ley 070 Avelino Siñani.

Capítulo IV, en el Marco Práctico se incluyó la determinación, así como el análisis del problema durante el tiempo de intervención en el Proyecto RBC desarrollado en la Ciudad de El Alto, a través del trabajo permitió evidenciar una problemática tan recurrente y perjudicial que nos permite considerarla como un problema de fondo, y es la marcada dificultad existente entre los involucrados de asumir responsabilidades y corresponsabilidades implícitas en sus respectivos roles sociales, sean éstos como personas con discapacidad, como sus familiares o allegados, o como personas sin discapacidad o miembros de instituciones gubernamentales o no gubernamentales. Se planteó y se describió el desarrollo de la Propuesta de solución que propuso Caritas El Alto a través del proyectó de RBC en respuesta a la problemática identificada, también describe el rol del profesional en Ciencias de la Educación respecto a su intervención con la población destinataria y las fases para la ejecución del proyecto.

Capítulo V, se mostró los resultados alcanzados y la evaluación de la intervención en la cual se desarrolló una serie de actividades y procesos que se realizaron para alcanzar la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en la gestión 2019 del distrito 8 del municipio de El Alto.

Capítulo VI, finalmente se terminó con las conclusiones y recomendaciones obtenidas durante la experiencia de la Memoria Laboral.



## **CAPÍTULO I: MARCO METODOLÓGICO**

### **1.2. Contexto laboral y descripción de la actividad laboral**

La Pastoral Social Cáritas de la Diócesis de El Alto es una institución que pertenece a la Jurisdicción de la Diócesis de El Alto, la misma que forma parte del área de promoción humana y que dentro de la Diócesis se constituye en la acción caritativa de la Iglesia Católica. También cabe recalcar que iluminada por el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia promueve la dignidad de la persona humana, contribuyendo en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y participativa.

Misión: Contribuir al Desarrollo humano Integral de la población vulnerable y excluida en la Diócesis de El Alto, fortaleciendo sus capacidades desde el desarrollo comunitario inclusivo, con caridad, justicia, calidad humana y profesional, a la luz del evangelio y la doctrina social de la Iglesia.

Visión: PASOCDEA es una institución identificada con el Evangelio y los principios de la doctrina social de la Iglesia, sólida y sostenible que promueve el desarrollo humano integral, con una opción preferencial evangélica por los pobres y sectores más vulnerables en la Diócesis de El Alto.

#### **Objetivo general institucional**

Contribuir al Desarrollo humano Integral de la Población vulnerable y excluida en la Diócesis de El Alto, fortaleciendo sus capacidades desde el desarrollo comunitario inclusivo, con caridad, justicia y calidad.

Desde los inicios PASOCDEA desarrolló programas y proyectos en 5 áreas donde se dio bastante énfasis al trabajo de la Promoción de la Mujer. Actualmente se tiene 4 áreas que son las siguientes:

- Área Medio Ambiente y Gestión de Riesgos
- Área Desarrollo Económico y local
- Área Inclusión Social
- Área Derecho y Ciudadanía.

El Área Inclusión Social se encarga de promover el ejercicio de derechos de sectores vulnerables y excluidos favoreciendo su protagonismo en la construcción de una sociedad justa e inclusiva. En esta área, PASOCDEA, trabaja bastante tiempo (2012 - 2025) en el desarrollo del programa

de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) para personas con discapacidad, tanto en el área rural y urbana (Municipio de El Alto).

Manifiesto que desde el año 2017 (año piloto del proyecto) se ingresó a trabajar a Cáritas El Alto, a través del proyecto: Rehabilitación basada en la Comunidad “Todos los niños /as y adolescentes tienen Derecho a una Inclusión Educativa” hasta el 2021, después de haber pasado evaluaciones y auditorías, en la cual como técnico educador se dio seguimiento en los distritos 4, 8 y 14 del municipio de El Alto - Bolivia, como resultado se fue ampliando por trienios por el desempeño del proyecto (desempeñado por Dirección, Administración, Coordinación y Equipo técnico social, educador y rehabilitador).

### Cuadro N°1

#### Experiencia laboral en Educación

| GESTIÓN     | INSTITUCIÓN   | FUNCIONES           | ACTIVIDADES/TAREAS REALIZADAS  |
|-------------|---|---------------------|--|
| 2016 - 2017 | Centro Infantil Amigos del Planeta  | Auxiliar parvulario | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auxiliar de aula.</li> <li>• Desarrollando de actividades para un desarrollo adecuado de niños y niñas menores de 5 años.</li> </ul>  |
| 2017 - 2018 | Pastoral Social Caritas Diócesis de El Alto.<br><br>Proyecto Rehabilitación basada en la Comunidad para niños en El Alto / Bolivia (1 año piloto) en el distrito 4. Financiamiento exterior (Alemania). | Técnico Educador    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de niños/as con discapacidad.</li> <li>• Establecer espacios de capacitación en la comunidad educativa con respecto al tema de discapacidad.</li> <li>• Empoderamiento al entorno familiar del niño/a.</li> <li>• Se establecieron espacios de sensibilización y concienciación fomentando la corresponsabilidad en el entorno social del niño/a.</li> </ul> |
| 2018 - 2021 | Pastoral Social Cáritas Diócesis de El Alto.  | Técnico Educador:   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión para la Identificación de niños/as con discapacidad</li> </ul>  |

|             |  |            |  |
|-------------|--|------------|--|
|             | <p>Proyecto Rehabilitación basada en la Comunidad para niños en El Alto / Bolivia (duración de tres años) en los distritos 8 y 14. Financiamiento exterior (Alemania).</p>   |            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer espacios de capacitación en la comunidad educativa con respecto al tema de discapacidad.</li> <li>• Empoderamiento al entorno familiar del niño/a.</li> <li>• Se establecieron espacios de sensibilización y concienciación fomentando la corresponsabilidad en el entorno social del niño/a.</li> </ul> |
| 2021 - 2022 | <p>Pastoral Social Cáritas Diócesis de El Alto. Fortalecimiento de servicios de atención municipales dirigido a la primera infancia, para su articulación desde un enfoque familiar comunitario financiado por UNICEF.</p> | Consultora | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión con instancias de gobierno municipal para fortalecer procesos de educación en niñas, niños en primera infancia.</li> </ul>  |

Fuente: Elaboración propia.

En la actividad laboral desempeñada como Técnico educador se consolidó conocimientos, fortaleció la capacidad de análisis y síntesis. Dentro de la actividad laboral el trabajo se desarrolló en equipo multidisciplinario para coordinar actividades de acompañamiento integral, bajo un enfoque de Derechos de niños y niñas con discapacidad.

En esa medida, las competencias y la función laboral, se destacan en: la identificación de niños, niñas con discapacidad, para la detección e intervención de las necesidades educativas, dificultades de aprendizaje y otro tipo de situaciones que amerite realizar el acompañamiento. Este proceso fue de forma directa con familias, niños, niñas con discapacidad, profesores,

estudiantes y miembros de la comunidad que participen en este proceso (Centros de salud, Iglesia, Juntas Vecinales y Centros infantiles, instancias públicas y privadas).

Se debe señalar que en esta actividad laboral fue muy importante la capacidad de resolución, actualización permanentemente para el acompañamiento a niños, niñas con discapacidad (Intelectual, auditiva y autismo o algún tipo de trastornos) con una mirada integral, generando un cambio de actitud frente a las diferentes experiencias vividas en el trabajo, como también al crecimiento personal y profesional.

Por otra parte, la actividad laboral ayudó a desarrollar la capacidad para identificar, plantear, gestionar y buscar alternativas técnicas, estrategias para la intervención individual en cada niño. Finalmente, la experiencia laboral permitió que el trabajo con los niños, niñas con discapacidad fue favorable sobre todo por el apoyo, compromiso de la familia y comunidad en general.

Como técnico se desarrolló las siguientes actividades a través de la planificación institucional, por proyectos y coordinación interinstitucional.

## **1.2. Objetivos**

### **1.2.1. Objetivo General**

- Describir los procesos de inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad a partir de la estrategia RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad) desarrollado en la gestión 2019 en el distrito 8 - Ciudad de El Alto.

### **1.2.2. Objetivos Específicos**

- Identificar la situación inicial de los niños y niñas con discapacidad en el distrito 8 de la ciudad de El Alto.
- Establecer procesos de inclusión social y educativa para el aprendizaje permanente de niños y niñas con discapacidad.
- Generar un proceso de acompañamiento pedagógico para promover relaciones inclusivas y valoración de la diversidad desde los participantes.
- Evaluar los resultados obtenidos de acuerdo al apoyo educativo a niños y niñas con discapacidad.

### **1.3. Delimitación temporal y espacial**

A través del proyecto Rehabilitación Basada en la Comunidad “Todos los niños /as y adolescentes tiene Derecho a una Inclusión Educativa” dependiente de Cáritas El Alto, con una duración de tres años 2018 al 2021. Se trabajó en los distritos 8 y 14 del municipio de El Alto para el fin de la memoria laboral; se hizo énfasis en el distrito 8 gestión 2019, cuya población circunda entre 50 niños y niñas con discapacidad de 6 a 14 años, en espacios educativos formales y no formales.

### **1.4. Justificación**

Los motivos fundamentales para realizar esta memoria, es hacer conocer los procesos educativos para que sea inclusiva y motivar a padres de familia de niños/as con retraso en el desarrollo o discapacidad, comunidad educativa y otros, en el diario vivir de la población vulnerable.

De tal manera que, al hablar de educación, entendemos que es el medio para que toda persona pueda aprender a desarrollar un conjunto de aprendizajes y capacidades que a futuro le servirá para desenvolverse en la vida. En este entendido, el proyecto desarrollado por Cáritas El Alto, el cual rige su accionar bajo la estrategia de RBC (Rehabilitación Basada en la Comunidad) realiza acciones de desarrollo socioeconómico e inclusión social, que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo. También permite involucrar la participación bajo un enfoque de derechos; de ese modo es importante que se reconozca el derecho universal a la educación, el mismo que está resguardada por normas internacionales y nacionales, como son:

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos del niño
- Constitución Política del Estado.

Instrumentos legales internacionales y nacionales nos orientan y mencionan que la educación debe ser gratuita y obligatoria para todos los niños, sin discriminación. Aunque esto en la práctica no se cumple pues se manifiesta aun la discriminación por género, condición social, etnia, condición biopsicosocial. Llevándonos a replantearnos el desafío de una educación accesible a todos en igualdad de condiciones y oportunidades. Dentro de este contexto se identificó a la población con discapacidad, que es la más vulnerable en cuanto al ejercicio de sus derechos.

Lamentablemente la pobreza, la marginación y la discriminación son las principales barreras en la educación inclusiva, por lo cual es evidente que se deben dar pasos para asegurar el acceso a la educación para todos los niños con discapacidad.

Los objetivos de desarrollo sostenible nos orientan hacia el objetivo principal que es: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” y eso es lo que precisamente a lo que se quiere responder, además de contribuir de alguna manera en nuestro contexto a una educación inclusiva y equitativa que sea accesible a sectores vulnerables, así como a los niños con discapacidad. Estos procesos se dan por medio de una intervención comunitaria promoviendo espacios de concientización, orientación, capacitación a padres y madres, comunidad educativa, actores sociales; quienes son corresponsables de los procesos educativos para la vida de sus hijos; adquiriendo un rol protagónico y basados en un enfoque de derechos. La presente memoria laboral proporcionó insumos y herramientas las cuales se ajustan a las necesidades educativas respondiendo a las demandas de determinados sectores sociales (personas con discapacidad).

### **1.5. Estrategias Metodológicas**

Para el desarrollo de la presente Memoria Académica Laboral, en sus diferentes etapas y según las características de la misma es una Investigación Descriptiva siendo que:

“Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (Danke – 1986, citado en Hernández Sampieri, 199, pg. 60).

La metodología es descriptiva, recoge información de la experiencia laboral, cuenta con tres fases: fase detección e intervención, fase de inclusión educativa y fase de fortalecimiento familiar-escuela.

#### **1.5.1. Fase detección e intervención**

Para llevar adelante la identificación y acompañamiento de niños y niñas con discapacidad, padres de familia, comunidad educativa y civil se realizó un mapeo para ver qué recursos se tiene en la comunidad (Centros de Salud, unidades educativas, sedes sociales, centros educativos, parroquias, autoridades locales, etc.). Una vez identificada la población, a través de

la observación, entrevistas, evaluación médica, acompañamiento y reuniones se implementaron los siguientes instrumentos:

- **Ficha de registro:** Ayudó a recoger un conjunto de datos del niño y niña, y entorno familiar; identificando o descartando algún tipo de retraso en el desarrollo, rezago, deficiencia y/o discapacidad para tener un pre diagnóstico (Anexo 1).
- **Registro educativo:** Recogió los años de escolaridad o si tuvo que abandonar el año escolar el niño o la niña (Anexo 2).
- **Prueba de funciones básicas para el aprendizaje:** Sirvió como herramienta para el diagnóstico y abordaje individual de la situación en el momento del niño o la niña.
- **Informe de la situación del niño o niña:** El instrumento recoge datos en el que se explica los aprendizajes alcanzados y los pendientes. Cabe recalcar que se orientó a las familias la obtención de informe multidisciplinarios con el fin de proporcionar un diagnóstico exhaustivo.
- **Instrumento de valoración habilidades adaptativas:** Coadyuvó a ver qué habilidades cumplen o no para vivir de forma independiente y a su vez, al equipo técnico y promotores para trabajar de forma adecuada en caso de no recibir el apoyo técnico (Anexo 3).

Estos instrumentos ayudaron a conocer la situación en momento del niño y niña en las áreas de educación, salud y social.

Todas las herramientas o instrumentos descritos con anterioridad fueron adecuados bajo la estrategia de RBC, la cual tiene un enfoque integral; siendo a su vez un objetivo el realizar un “PLAN DE ABORDAJE”; estableciendo de esta forma metas cortas y alcanzables en tiempos que pueden ser observables y medibles, tanto para el equipo técnico como para el entorno familiar, para el cumplimiento del plan de abordaje nos apoyamos en la siguientes técnicas y estrategias:

- Método Global de lectura: Realizado a través de imágenes y fichas con palabras, permitiendo que la memoria visual estableciendo una relación que permite reconocer lo escrito.
- Material educativo bajo el método silábico para la lectura: por medio de fichas y juegos con las mismas, se fue motivando la lectura que permitió la construcción de palabras y oraciones.

- Tabla de Pitágoras: la construcción de la tabla ayuda a memorizar y a obtener resultados puntuales para la resolución de ejercicios matemáticos.
- Material audiovisual: Dirigido a cada particularidad presentada por los niños y niñas.
- Juego simbólico: El cual recrea situaciones de la vida cotidiana a través del juego y actividades lúdicas.

Así mismo se realizó, de forma casera y artesanal juegos para estimular destrezas en aritmética básica, espacio y temporalidad (bingo realizado con maples de huevo).

Todo material fue elaborado de acuerdo a las necesidades educativas y de acuerdo a la condición de cada niño o niña (tipo de deficiencia o discapacidad) poniendo en práctica adaptaciones curriculares de contenido, texto, material didáctico, de comunicación entre otros.

### **1.5.2. Fase de inclusión educativa**

Este proceso responde a la capacitación y orientación al personal docente, padres de familia y estudiantes en distintas estrategias de inclusión. De ese modo los procesos de concientización y capacitación ofrecen la posibilidad de adquirir y mejorar aptitudes, conocimientos frente a la discapacidad. Se tomó los siguientes instrumentos:

- Actas de Reunión
- Lista de derivación de posibles niños con discapacidad
- Plan de abordaje por niño y visita
- Ficha de participación de los padres de familia

Las capacitaciones deben ser permanentes, con un enfoque de derechos humanos, protección y género, contextualizado a la realidad de cada área de intervención. Después de las capacitaciones se acompaña y asesora al docente en la elaboración e implementación de adaptaciones curriculares en aula.

### **15.3. Fase de fortalecimiento familiar escuela**

Para fortalecer el proceso de inclusión educativa, se refuerzan las habilidades académicas de los niños y niñas, en coordinación con la familia, maestros y maestras de aula y técnico responsable, promoviendo una participación activa. Este fortalecimiento se logra a través de visitas domiciliarias, acompañamiento en aula, aulas de apoyo en horario externo en las U.E. y parroquias, elaboración de material educativo con padres de familia y maestros.



## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

### **2.1. Marco teórico**

#### **2.1.2. Discapacidad**

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) define la discapacidad como:

“Un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Juntos logramos más CBM, 2017).

...Es toda deficiencia o limitación en una actividad o algún tipo de restricción en la participación. También se define a la discapacidad como el resultado de la interacción de las personas con deficiencias de función física, psíquica, intelectual y/o sensorial con barreras de diversa índole (Villegas, 2014).

Artículo 5. (DEFINICIONES). Personas con Discapacidad. Son aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Ley N° 070 Ley de Educación Boliviana Avelino Siñani - Elizardo Pérez, 2010).

...Son aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, que al interactuar con diversas barreras impuestas por la sociedad en su conjunto puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad y en igualdad de condiciones con las demás (Ley 223, 2012).

Si bien existen muchos términos para referirse a esta población vulnerable, lo adecuado es Personas con Discapacidad (PCD), terminología aprobada por la Convención sobre derechos de las personas con discapacidad. La discapacidad puede ser definida como la relación entre la deficiencia de una persona y su entorno. Lamentablemente nuestro contexto boliviano pone barreras que limitan la inclusión educativa y social de esta población.

#### **2.1.2. Tipos de discapacidad**

La Ley General para Personas con Discapacidad 223 distingue los siguientes tipos de discapacidad:

- **Personas con discapacidad física – motora.** Son las personas con deficiencias anatómicas y neuromusculares funcionales causantes de limitaciones en el movimiento.
- **Personas con discapacidad visual.** Son las personas con deficiencias anatómicas y/o funcionales, causantes de ceguera y baja visión.
- **Personas con discapacidad auditiva.** Son las personas con pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado.
- **Personas con discapacidad mental o psíquica.** Son personas que debido a causas biológicas, psicodinámicas o ambientales son afectadas por alteraciones de los procesos cognitivos, lógicos, volitivos, afectivos o psicosociales que se traducen en trastornos del razonamiento, de la personalidad, del comportamiento, del juicio y comprensión de la realidad, que les dificultan adaptarse a ella y a sus particulares condiciones de vida, además de impedirles el desarrollo armónico de relaciones familiares, laborales y sociales, sin tener conciencia de la enfermedad psíquica.
- **Discapacidad múltiple.** Está generada por múltiple deficiencia sean estas de carácter físico, visual, auditivo, intelectual o psíquica.
- **Personas con discapacidad intelectual.** Son las personas caracterizadas por deficiencias anatómicas y/o funcionales del sistema nervioso central, que ocasionan limitaciones significativas tanto en el funcionamiento de la inteligencia, el desarrollo estratégico psicológico evolutivo como en la conducta adaptativa.

Los pensamientos de las personas con discapacidad pueden llegar a producir actitudes negativas, que obstaculizan el desarrollo y desenvolvimiento en los centros o instituciones educativas, ya que estas características pueden extenderse toda la vida dependiendo de la causa del retraso intelectual. Clasifica la discapacidad intelectual (DI) de acuerdo a su grado de limitación esta se divide en cuatro tipos: leve, moderado, grave y profunda.

- a) DI Leve, las personas con este grado de discapacidad tienen dificultades en el aprendizaje de: la lectoescritura, el concepto de tiempo, dinero, problemas de aritmética, es decir, conceptos abstractos que manejamos habitualmente en la vida cotidiana.
- b) DI Moderada, las personas con este grado de discapacidad necesitan atención y ayuda. Debido a nivel cognitivo que posee, existe un significativo desnivel en

relación con sus compañeros de la misma edad cronológica y necesitan ayuda constante en cualquier tarea que implique en el aprendizaje de algo nuevo a nivel cognitivo.

- c) DI Grave, son personas con mayor limitación en los aspectos cognitivos, social, para el desenvolvimiento de sus tareas requieren la supervisión. En cuanto al desarrollo cognitivo, tiene muy poca capacidad comprensiva del lenguaje escrito y de conceptos matemáticos. El lenguaje oral es muy limitado.
- d) DI Profunda, el nivel cognitivo prácticamente es nulo, debido a la enfermedad neurológica que presentan. La comprensión de la gestualidad y el simbolismo en la comunicación es muy limitada, solo disfrutan las relaciones con las personas que más conocen o las más allegadas de su familia.

Discapacidad intelectual: Las personas con discapacidad intelectual presentan una serie de limitaciones en su aprendizaje debido a su condición. De acuerdo, al grado de discapacidad intelectual que el estudiante tenga le permitirá desarrollar en mayor o menor intensidad las actividades para el desarrollo del lenguaje y en el área de las matemáticas. Se refiere a la condición de vida de una persona, que obstaculiza su funcionamiento intelectual, sensorial y motriz, afectando su desarrollo psicomotor, cognoscitivo, del lenguaje y socio afectivo.

Estas limitaciones se manifiestan en dificultades para aprender, adquirir conocimientos y lograr su dominio y representación; por ejemplo: la adquisición de la lectura y escritura, la noción de número, los conceptos de espacio y tiempo, las operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir” (Valdespino & Lobera, 2010, pág. 16).

Se concuerda con las normativas que protegen a la población con discapacidad y se tiene un panorama más claro en relación al cómo se considera la discapacidad intelectual. Son personas que presentan limitaciones en el desarrollo de las habilidades intelectuales y lingüísticas, conductas sociales y adaptativas de acuerdo al grado en el que se encuentren, que afectan en el desenvolvimiento personal del individuo. Esta población se identifica más en la etapa escolar y la mayoría no cuenta con un informe que respalde su situación actual.

### **2.1.3. Deficiencia**

Una deficiencia no implica discapacidad, si existe un ambiente integral y completamente accesible e inclusivo. Las deficiencias son eminentemente irreversibles, duran lo que la vida y pueden ser apoyadas mediante rehabilitación y habilitación (Juntos logramos más CBM, 2017).

“Deficiencia, son problemas en las funciones fisiológicas o en las estructuras corporales de una persona. Pueden consistir en una pérdida, defecto, anomalía o cualquier otra desviación significativa respecto a la norma estadísticamente establecida”. (Ley N° 070 Ley de Educación Boliviana Avelino Siñani - Elizardo Pérez, 2010).

Se concuerdo con las referencias se ajustan a nuestro contexto, son aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, pero si se encuentra alguna adecuación que no le impide realizar ninguna actividad en su vida cotidiana por lo cual no es discapacidad.

### **2.1.4. Inclusión**

La Ley General para personas con Discapacidad Nro. 223, tiene por finalidad garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos y deberes, bajo un sistema de protección integral, en igualdad de condiciones, equiparación de oportunidades y trato preferente.

#### **Artículo 4. (PRINCIPIOS GENERALES).**

Inclusión. Todas las personas con discapacidad participan plena y efectivamente en la sociedad en igualdad de oportunidades, en los ámbitos: económico, político, cultural, social, educativo, deportivo y recreacional.

La inclusión es un proceso dinámico que facilita la participación plena de todos los miembros de una comunidad o grupo social en todos los ámbitos y dimensiones de la vida sin importar sus diferencias, necesidades e intereses individuales, permitiendo su bienestar socio vital (Williams, Aguilar 2013).

Se puede definir que es un proceso y compromiso que garantice el cumplimiento de los derechos en igualdad de condiciones y la eliminación de barreras de acceso y participación físicas o arquitectónicas, comunicacionales, de información e institucionales, prestando más atención a quienes están en situación de mayor exclusión.

### **2.1.5. Educación Inclusiva**

El modelo social de la discapacidad se aparta de una interpretación individual basada en la deficiencia y se enfoca en eliminar las barreras en la sociedad, para asegurar que las personas con discapacidad reciban la misma oportunidad de ejercer sus derechos en igualdad con todas las demás personas. Similarmente, la educación inclusiva se enfoca en cambiar el sistema para adaptarse al estudiante, en vez de cambiar al estudiante para adaptarse al sistema. Este cambio, en la manera de entender las cosas hacia la educación inclusiva, es importante para los programas de RBC, los cuales en el pasado tendían a trabajar más a nivel individual (OMS, 2012).

Es más amplia que la escolaridad formal, incluye el hogar, la comunidad y los sistemas no formal e informal. Se basa en el reconocimiento de que todos los niños y niñas pueden aprender. Permite que las estructuras, sistemas y metodologías educativas satisfagan las necesidades de todos los niños y niñas. Se basa en el reconocimiento y el respeto de las diferencias entre los niños y niñas, por ejemplo, edad, género, etnia, fe y religión, idioma, discapacidad y condición de salud. Promueve procedimientos inclusivos de supervisión y evaluación, con participación y accesibilidad.

Es un proceso dinámico que está evolucionando constantemente, según la cultura y el contexto.

Es parte de una estrategia más amplia para promover una sociedad inclusiva. Los programas de RBC deben considerar:

Que la educación inclusiva es más amplia que la escolaridad, puede incluirla educación en el hogar y grupos de lenguaje de señas para niños/niñas y adultos (as) sordos (as). La educación inclusiva es para incluir a todas las personas, no es sólo para incluir a las personas con discapacidad. Se trata de hacer esfuerzos particulares para identificar a quienes están siendo excluidos o marginados (UNESCO, 2005).

Hernández, (2009) explica que:

...la educación inclusiva es un proceso de formación fundamentado en la idea de que en el ser humano existen singularidades en la forma de aprender que promueven la utilización de los recursos necesarios para cada individualidad y considera que cada persona tiene una historia de vida marcada por factores de naturaleza orgánica, social o cultural; e implica, al mismo tiempo, que todos en una determinada comunidad aprendamos juntos, independientemente de nuestras condiciones personales, sociales o culturales, incluidos quienes presentan una discapacidad.

De esta manera, la educación inclusiva se presenta como un nuevo paradigma fundamentado en las directrices que recogen las diferentes legislaciones, encuentros y congresos internacionales que, sobre temas educativos y de derechos humanos, se han celebrado desde 1948. Y responde a un debate internacional iniciado en la Conferencia Mundial celebrada en 1990 en Jomtien, Tailandia, bajo el planteamiento de “Educación para todos” (EPT), y que tiene en la Declaración de Salamanca de 1994 su punto de partida definitivo, al reconocerse que la escuela ordinaria debe y puede proporcionar un buen nivel educativo para a todos los alumnos, independientemente de sus diferentes aptitudes.

La educación inclusiva (EI) trabaja en pro de la consecución de dos objetivos fundamentales: la defensa de la equidad y la calidad educativa para todos los alumnos, sin excepciones, la lucha contra la exclusión y la segregación en los procesos de enseñanza.

Tomasëvski (2001) explica:

“Con base en los derechos humanos, la educación no sólo es un derecho social, sino una obligación de los gobiernos, por lo que el derecho a educarse sólo se entendería a partir de la obligación que tienen los mismos para garantizarlo”.

La European Disability Forum (EDF) (2009) considera:

“Que para conseguir estos objetivos es necesario un cambio radical a dos niveles paralelos y complementarios: el primer nivel tendría que darse en la mentalidad de la gente: las familias, las organizaciones de personas con discapacidad, además de las autoridades, directores de escuela, personal y sindicatos, etc.”

Así mismo la UNESCO (2009) expresa:

Que el otro cambio radical se daría al percibir la educación a través de un prisma inclusivo que suponga pasar de considerar al niño como un problema, a reconocer que el problema, en todo caso, se manifiesta en el sistema educativo para de esta forma lograr entre otros factores, una reconfiguración de las escuelas que garantice que todos los educandos, sin excepción, puedan aprender eficazmente.

Tomando en cuenta lo expresado por los distintos autores se puede decir que el nuevo paradigma educativo de la educación inclusiva es un proceso de cambio que promueve igualdad, equidad y justicia social en el derecho de todos a una educación con calidad; aspecto que sin duda beneficia al sector que precisa de una educación especial, en la ciudad de El Alto. La educación especial se limita a institutos y no así a la educación regular, aspecto que es muy

lamentable, pues todos los bolivianos tienen el mismo derecho de recibir una educación basada en la igualdad, la misma que se analizó mediante la ley de Avelino Siñani- Elizardo Pérez”.

### **2.1.6. Rehabilitación Basada en la Comunidad RBC**

La rehabilitación basada en la comunidad (RBC) fue planteada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), luego de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de la Salud en 1978. Inicialmente fue considerada como una estrategia para mejorar el acceso a los servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad; sin embargo, con los aportes propuestos por la OIT, UNESCO y 12 misma OMS, hoy en día se considera a la RBC como:

...Una estrategia que promueve el desarrollo comunal, la equiparación de oportunidades, la reducción de la pobreza y la inclusión social de las personas con discapacidad; que se aplica mediante el esfuerzo conjunto de las propias personas con discapacidad, de sus familias, organizaciones y comunidades, y de los pertinentes servicios gubernamentales y no gubernamentales en salud, educación, trabajo, social, entre otros. (OMS, 2012).

#### **Objetivos de la Rehabilitación basada en la comunidad.**

Según la (OMS, 2016) el principal objetivo de la RBC consiste en:

Asegurar que las personas con discapacidad puedan desarrollar al máximo sus capacidades físicas y mentales, se beneficien de las oportunidades y servicios comunes y alcancen la plena inclusión social en su comunidad y la sociedad.

Impulsar a las comunidades a promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad mediante transformaciones en la comunidad, como por ejemplo la eliminación de barreras para la participación.

#### **- Componentes de la Rehabilitación basada en la comunidad**

De acuerdo a la Matriz RBC, propuesta por la OMS, se espera que los componentes promuevan las alianzas estratégicas respectivas que permitan como resultado final mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

#### **- Componente de Salud**

Se enfoca en la promoción de la salud, prevención de discapacidades, cuidados en salud, rehabilitación desde el primer al tercer nivel de atención (transfiriendo conocimientos a la comunidad, en colaboración con los servicios públicos de salud y la participación activa de las propias personas con discapacidad y sus familiares) y ayudas biomecánicas (Ministerio de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia, 2017).

El rol de la RBC es trabajar cerca del sector salud para asegurar que las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias sean consideradas en las áreas de: promoción de la salud, prevención, atención médica, rehabilitación y dispositivos de asistencia personal. La RBC también necesita trabajar con los individuos sus familias para facilitar su acceso a los servicios de salud, y trabajar con otros sectores para asegurar que sean considerados todos los aspectos de la salud (Organización Mundial de la Salud, 2012).

#### - **Componente de Educación**

Las personas con discapacidades tienen acceso a la educación y al aprendizaje permanente, dando lugar al desarrollo de su potencial, un sentido de dignidad, de autoestima, y la participación efectiva en la sociedad.

Rol de la RBC: El rol de la RBC es trabajar con el sector educativo para ayudar a hacer que la educación sea inclusiva en todos los niveles, y facilitar el acceso a la educación y al aprendizaje permanente para las personas con discapacidad. El rol de la RBC es trabajar con el sector educativo para ayudar a hacer que la educación sea inclusiva en todos los niveles, y facilitar el acceso a la educación y al aprendizaje permanente para las personas con discapacidad (Organización Mundial de la Salud, 2012).

Para llegar a la inclusión, se han ampliado modelos diferentes, partiendo de la atención a las personas con discapacidad desde un modelo medico de rehabilitación, la educación especial, la educación integradora.

**Educación integrada.** Aunque el término “educación integrada” es, algunas veces, usado de la misma manera que “educación inclusiva”, los dos términos tienen diferentes significados. La educación integrada se refiere al proceso de traer a los niños con discapacidad dentro de la escuela regular, y colocar la mayor parte del enfoque en el individuo, en vez de sobre el sistema escolar. La desventaja de este enfoque es que, si hay un problema, parecería que fuera culpa del niño/niña. El impacto y la sostenibilidad de la educación integrada son también limitados, pues se hace que el éxito dependa de la buena voluntad del maestro/ maestra o de los esfuerzos del personal de RBC, en vez de depender de la política escolar o el apoyo comunal.

**Educación especial.** La “Educación especial” es un amplio término que se puede referir al suministro de asistencia adicional, programas adaptados, ambientes de aprendizaje y equipos especializados, materiales o métodos, por ejemplo: el Braille, dispositivos de audición, dispositivos de asistencia personal y lenguaje de señas para apoyar a los niños/niñas en la



educación. El término “necesidades educativas especiales” se usa para referirse a las necesidades de aprendizaje de cualquier niño/niña que puede tener dificultades en el aprendizaje, por lo tanto, la educación no es solo para personas con discapacidad.

Hay una variedad de maneras en las que la educación especial se puede impartir a los niños/niñas con necesidades educativas especiales. Muy a menudo, los niños/niñas con muchas necesidades de apoyo asisten a escuelas especiales que están segregadas del sistema escolar ordinario. Aunque las Guías de RBC enfatizan la educación inclusiva, las llamadas “escuelas especiales” son una realidad para muchos niños/niñas y sus familias. En ciertas situaciones, las escuelas especiales son la única alternativa para niños/niñas sordas, ciegos o sordos ciegos, o para quienes tienen una deficiencia intelectual. En países de bajos ingresos, estas escuelas son, frecuentemente, internados y los niños/niñas viven alejados de sus familias y comunidades.

Desafortunadamente, con el tiempo, el término “especial” ha sido usado en manera que no ayuda a promover la educación inclusiva. Por ejemplo, el término “niño con necesidades especiales” es vago y, usualmente, se usa para referirse a cualquier niño/niña con discapacidad, independientemente de si se trata de dificultades de aprendizaje. Se debe tener cuidado al usar la palabra “especial”, porque separa a los niños/niñas con discapacidad de los otros niños y niñas. Es importante recordar que todos los niños/niñas aprenden de maneras diferentes, y que pueden encontrar el aprendizaje fácil o difícil en etapas distintas de sus vidas. No es útil decir que los niños/niñas con discapacidad tienen necesidades “especiales” de aprendizaje, porque no es específico y los etiqueta. Los niños y niñas sin discapacidad también pueden experimentar dificultades en el aprendizaje y, así, pueden ser excluidos y marginados dentro del ambiente educativo. Con buenas técnicas de enseñanza, recursos esenciales y un ambiente inclusivo, todos los niños y niñas pueden aprender (OMS, 2012).

### **Elementos del componente de educación:**

En cada elemento considerado más adelante, hay conceptos y áreas de actividades sugeridas que son comunes a todos los aspectos de la educación. Se enfatizan diferentes aspectos y se dan distintos ejemplos en cada elemento. Así, puede ser útil que usted lea todo el componente, aún si se enfoca en un elemento en particular.

**Atención de la primera infancia y educación:** Este término se refiere a la educación que va desde el nacimiento hasta el inicio de la educación primaria formal. Ocurre en ambientes

formales, no formales e informales, y se enfoca en la supervivencia, desarrollo y aprendizaje, incluyendo la salud, nutrición e higiene. Frecuentemente, este período se divide en los siguientes rangos de edad: desde nacimiento a los 3 años, y de los tres años a seis, siete u ocho años, cuando se inicia la escolarización formal. Este elemento discutirá, principalmente, aspectos relacionados con niñas y niños de 3 a más años de edad.

**Educación primaria.** Esta es la primera etapa de la escolarización que debe ser gratuita y obligatoria para todos los niños y niñas. Es el enfoque de la iniciativa de Educación para todos propuesto por la UNESCO y es la meta de la mayoría de los fondos para la educación. Los niños/niñas con discapacidad, como otros niños y niñas, necesitan ser incluidos en las escuelas primarias locales para que puedan aprender y jugar con sus compañeros.

**Educación secundaria y superior.** Se trata de la educación formal más allá del nivel “obligatorio”. Para los jóvenes con discapacidad, la educación superior puede ser una puerta de entrada a una vida productiva y plena, sin embargo, a menudo son excluidos.

**Educación no formal.** Esta incluye una amplia gama de iniciativas educativas en la comunidad: aprendizaje en el hogar, esquemas gubernamentales e iniciativas comunales. Tiende a dirigirse a grupos en desventaja específicos y tiene objetivos específicos. Para algunos educandos, la educación no formal puede ser más flexible y efectiva que el sistema educativo formal, que podría ser demasiado rígido e incapaz de brindar una educación de calidad. Pero, la educación no formal debe ser complementaria, y no se debe considerar como un sustituto para hacer que el sistema formal sea inclusivo. Algunas veces, la educación no formal es ofrecida inadecuadamente como la “segunda mejor opción” para los niños con discapacidad; negándoseles su derecho legal a una educación formal. En este capítulo, el enfoque se centró en la educación no formal para niñas y niños, en vez de la de adultos.

**Aprendizaje permanente.** Esta incluye al aprendizaje que ocurre a lo largo de la vida, particularmente, oportunidades de aprendizaje para adultos que no han sido cubiertas en otros elementos. Se refiere a los conocimientos y las destrezas que se necesitan para lograr un empleo, alfabetización de adultos y los tipos de aprendizaje que promueven el desarrollo personal y la participación en la sociedad. En este capítulo, el enfoque se centró en adultos, en vez de las niñas y los niños (UNESCO, 2005).

- **Componente de Sustento**

El rol de la RBC es facilitar el acceso de las personas con discapacidad y sus familias para que adquieran destrezas, oportunidades de subsistencia y una mayor participación en la vida de la comunidad y una mayor realización (Organización Mundial de la Salud, 2012).

- **Componente Empoderamiento**

El rol de la RBC es contribuir al proceso de fortalecimiento promoviendo, apoyando y facilitando la participación activa de las personas con discapacidad y sus familias en los temas que afectan sus vidas (Organización Mundial de la Salud, 2012).

- **Componente de Inclusión Social:**

El rol de la RBC es trabajar con las partes interesadas para asegurarla participación plena de las personas con discapacidad en la vida social de sus familias y comunidades. Los programas de RBC pueden apoyar a las personas con discapacidad a tener oportunidades sociales, y pueden enfrentarse al estigma y a la discriminación para lograr un cambio social positivo (Organización Mundial de la Salud, 2012).

Cuadro N° 2

Matriz de Rehabilitación Basada en la Comunidad



Fuente: Matriz de rehabilitación basada en la comunidad, Guías de RBC Organización Mundial de Salud, 2012.

En cuanto Organización Mundial de la Salud (OMS) que plantea la estrategia Rehabilitación basada en la comunidad responde de forma asertiva a nuestro contexto, llegando a lugares que el mismo gobierno y municipio no lo hacen, esta estrategia responde de forma integral a las necesidades de la población.

### **2.1.8. Apoyo Pedagógico**

Cuando se refiere al apoyo se trata de obtener ayuda y respaldo educativo de alguna entidad educativa u organización promotora:

“El apoyo pedagógico es definido como la ayuda que se le presta a un alumno concreto para solucionar una problemática, necesitando así de la prevención, intervención o asesoramiento” (Canarias, 2018).

Según el decreto 366 de febrero 9 del 2009 de la República de Colombia (2009), en su artículo 2, los apoyos pedagógicos son todos los:

“Procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal que los establecimientos educativos estatales de educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales” (p.2).

Por lo tanto, el apoyo pedagógico también es colaboración a los escolares que presentan necesidades educativas derivadas de una deficiencia, discapacidad, trastornos generalizados del desarrollo o trastornos graves de conducta con adaptación curricular, o en otras palabras el apoyo pedagógico es la ayuda individual proporcionada a los niños/niñas, adolescentes y jóvenes que, brevemente o durante un tiempo, necesitan complementar la formación recibida en el centro educativo.

## **CAPÍTULO III: REFERENTES NORMATIVOS E INSTITUCIONAL**

### **3.1. Referentes teóricos y normativos**

#### **3.1.1. Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad**

Es una ley internacional promulgada por la Organización de las Naciones Unidas ONU que sirve como instrumento de derechos humanos y reafirma que todas las personas con discapacidad deben gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

La convención fue adoptada el 13 de diciembre de 2006 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y fue abierta a firma el 2007, finalmente entró en vigor en 2008. Todos los países que ratifican y firman la convención se comprometen a cumplir las disposiciones de la misma. Bolivia y otros 125 países en el mundo han firmado la convención hasta la fecha.

#### **3.1.2. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia**

La Constitución Política de Bolivia, entró en vigencia el 7 de febrero del 2009 y reconoce los derechos de las personas con discapacidad, en los artículos:

**Artículo 45.** Todas las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a acceder a la seguridad social.

**Artículo 70.** Toda persona con discapacidad goza de los siguientes derechos:

- A ser protegido por su familia y por el Estado.
- A una educación y salud integral gratuita.
- A la comunicación en lenguaje alternativo.
- A trabajar en condiciones adecuadas, de acuerdo a sus posibilidades y capacidades, con una remuneración justa que le asegure una vida digna.
- Al desarrollo de sus potencialidades individuales.

**Artículo 71.** Se prohibirá y sancionará cualquier tipo de discriminación, maltrato, violencia y explotación a toda persona con discapacidad.

El Estado adoptará medidas de acción positiva para promover la efectiva integración de las personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural, sin discriminación alguna.

El Estado generará las condiciones que permitan el desarrollo de las potencialidades individuales de las personas con discapacidad.

**Artículo 72.** El Estado garantizará a las personas con discapacidad los servicios integrales de prevención y rehabilitación, así como otros beneficios que se establezcan en la ley.

**Artículo 85.** El Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo, y establecerá una organización y desarrollo curricular especial.

**Artículo 105.** El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas con discapacidad. El Estado garantizará los medios y los recursos económicos necesarios para su efectividad.

**Artículo 107.** I. Los medios de comunicación social deberán contribuir a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, con la producción y difusión de programas educativos plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados.

La información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social deben respetar los principios de veracidad y responsabilidad. Estos principios se ejercerán mediante las normas de ética y de autorregulación de las organizaciones de periodistas y medios de comunicación y su ley.

Afirmando que toda persona con discapacidad debe gozar de los mismos derechos que todo ciudadano sin discriminación alguna (Constitución Política del Estado, enero 2009).

### **3.1.3. Ley General para Personas con Discapacidad N° 223**

Esta es la ley más importante a nivel nacional para las personas con discapacidad, fue promulgada el 2 marzo del 2012 y tiene como objetivo garantizar el ejercicio pleno de los derechos y deberes de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, equiparación de oportunidades y trato preferente bajo un sistema de protección integral. Sus principios generales son:

- Igualdad en Dignidad
- No discriminación
- Inclusión
- Accesibilidad
- Equidad de género
- Igualdad de oportunidades No violencia
- Asistencia económica estatal

**Artículo 45.** (Comité Nacional de Personas con Discapacidad). I. El Comité Nacional para Personas con Discapacidad - CONALPEDIS es una entidad descentralizada, para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, con autonomía de gestión y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Justicia, está encargado de la planificación estratégica en materia de discapacidad (Discapacidad, 2012).

De manera resumida la Ley N° 223 establece:

Derecho a la vida, a la protección de su familia, a construir su familia con la protección de los padres, a la educación, a la comunicación en sistemas y lenguas alternativos, servicios de salud integrales y gratuitos, derecho al empleo trabajo digno y permanente, derecho a la identidad, a la vivienda, al albergue o centros de acogida, a la accesibilidad, a la integridad, a la participación política y a tomar decisiones independientes.

- A la renta solidaria a favor de personas con discapacidad grave y muy grave.
- A la supresión de todas las barreras arquitectónicas.
- Al derecho a no pagar impuestos por la importación de órtesis, prótesis y ayudas técnicas.
- A la inamovilidad laboral de las personas con discapacidad, cónyuges, padres, madres y/o tutores.

#### **3.1.4. Ley de Prestación de Servicios Integrales en Salud N° 475**

Esta ley promulgada el 2013 establece en los artículos 1, 5, 6, 7 y 10, que todas las personas con discapacidad tienen el derecho de ser atendidas de manera gratuita en los servicios de salud de primer, segundo y/o tercer nivel, para lo que deben contar con el carnet de discapacidad vigente.

#### **3.1.5. Ley N° 548 Código Niño, Niña y Adolescente**

En el Artículo 1 (objeto del código) El presente código establece y regula el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la Sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia (Ley N°2.026 Bolivia Código niño, niña y adolescente pág. 1). En nuestro país la ley protege al niño/niña y adolescente mencionando, que es el Estado y la sociedad, los entes que deben proteger como con un paraguas a estas edades, pues las mismas son vulnerables del maltrato, trata y tráfico; ante todo, deben guardar su integridad.

### **3.1.6. Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez N° 0,70**

Esta ley promulgada el 2010, hace referencia a la educación inclusiva, asumiendo la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país, ofrece una educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de todas oportunidades y equiparación de condiciones, sin discriminación.

Artículo 3. (Bases de la educación). La educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización. La educación se fundamenta en las siguientes bases:

- Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien.
- Es comunitaria, democrática, participativa y de consensos en la toma de decisiones sobre políticas educativas, reafirmando la unidad en la diversidad.
- Es universal, porque atiende a todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, así como a las bolivianas y los bolivianos que viven en el exterior, se desarrolla a lo largo de toda la vida, sin limitación ni condicionamiento alguno, de acuerdo a los subsistemas, modalidades y programas del Sistema Educativo Plurinacional.
- Es única, diversa y plural. Única en cuanto a calidad, política educativa y currículo base, erradicando las diferencias entre lo fiscal y privado, lo urbano y rural. Diversa y plural en su aplicación y pertinencia a cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico, así como en relación a las modalidades de implementación en los subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.
- Es unitaria e integradora del Estado Plurinacional y promueve el desarrollo armonioso entre las regiones.
- Es laica, pluralista y espiritual, reconoce y garantiza la libertad de conciencia y de fe y de la enseñanza de religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, fomenta el respeto y la convivencia mutua entre las personas con diversas opciones religiosas, sin imposición dogmática, y propiciando el diálogo interreligioso.



- Es inclusiva, asumiendo la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país, ofrece una educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones, sin discriminación alguna según el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado.
- Es intercultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. Desde el fortalecimiento de los saberes, conocimientos e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas, promueve la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades para todas y todos, a través de la valoración y respeto recíproco entre culturas.
- Es productiva y territorial, orientada a la producción intelectual y material, al trabajo creador y a la relación armónica de los sistemas de vida y las comunidades humanas en la Madre Tierra, fortaleciendo la gestión territorial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas.  
Es científica, técnica, tecnológica y artística, desarrollando los conocimientos y saberes desde la cosmovisión de las culturas indígena originarias campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas, en complementariedad con los saberes y conocimientos universales, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.
- Es educación de la vida y en la vida, para Vivir Bien. Desarrolla una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos.
- Es promotora de la convivencia pacífica, contribuye a erradicar toda forma de violencia en el ámbito educativo, para el desarrollo de una sociedad sustentada en la cultura de paz, el buen trato y el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos de las personas y de los pueblos.
- La educación asume y promueve como principios ético morales de la sociedad plural el ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (Vivir Bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble), y los principios de otros pueblos. Se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto,

complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para Vivir Bien.

Es liberadora en lo pedagógico porque promueve que la persona tome conciencia de su realidad para transformarla, desarrollando su personalidad y pensamiento crítico.

**Artículo 5.** (Objetivos de la educación).

- Desarrollar la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica de la vida y en la vida para Vivir Bien, que vincule la teoría con la práctica productiva. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva, sin discriminación alguna, desarrollando potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, afectivas, culturales, artísticas, deportivas, creativas e innovadoras, con vocación de servicio a la sociedad y al Estado Plurinacional.
- Desarrollar una formación científica, técnica, tecnológica y productiva, a partir de saberes y conocimientos propios, fomentando la investigación vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos, en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología universal en todo el Sistema Educativo Plurinacional.
- Contribuir al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural e intercultural dentro del Estado Plurinacional.
- Promover la unidad del Estado Plurinacional respetando la diversidad, consolidando su soberanía política, económica, social y cultural, con equidad e igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones para todas las personas.
- Consolidar el Sistema Educativo Plurinacional con la directa participación de madres y padres de familia, de las organizaciones sociales, sindicales y populares, instituciones, naciones y pueblos indígena originario campesinos, afrobolivianos y comunidades interculturales en la formulación de políticas educativas, planificación, organización, seguimiento y evaluación del proceso educativo, velando por su calidad.
- Contribuir al fortalecimiento de la seguridad, defensa y desarrollo del Estado Plurinacional, priorizando la educación en las fronteras para resguardar la soberanía.

- Formar mujeres y hombres con identidad y conciencia de la diversidad territorial, económica, social y cultural del país.
- Cultivar y fortalecer el civismo, el diálogo intercultural y los valores éticos, morales y estéticos basados en la vida comunitaria y el respeto a los derechos fundamentales individuales y colectivos.
- Desarrollar una conciencia integradora y equilibrada de las comunidades humanas y la Madre Tierra que contribuya a la relación de convivencia armónica con su entorno, asegurando su protección, prevención de riesgos y desastres naturales, conservación y manejo sostenible considerando la diversidad de cosmovisiones y culturas.
- Garantizar el acceso a la educación y la permanencia de ciudadanas y ciudadanos en condiciones de plena igualdad y equiparación de condiciones.
- Formular e implementar, desde todos los niveles de gobierno del Estado Plurinacional, programas sociales específicos que beneficien a las y los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan y permanezcan en el sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte y material escolar; en áreas dispersas con residencias estudiantiles y se estimulará con becas a las y los estudiantes de excelente aprovechamiento en todos los niveles del Sistema Educativo Plurinacional.
- Formar una conciencia productiva, comunitaria y ambiental en las y los estudiantes, fomentando la producción y consumo de productos ecológicos, con seguridad y soberanía alimentaria, conservando y protegiendo la biodiversidad, el territorio y la Madre Tierra, para Vivir Bien.
- Implementar políticas educativas de formación continua y actualización de maestras y maestros en los subsistemas Regular, Alternativo y Especial del Sistema Educativo Plurinacional.
- Desarrollar políticas educativas que promuevan el acceso y la permanencia de personas con necesidades educativas asociadas a discapacidad en el sistema educativo y sensibilizar a la sociedad sobre su atención integral, sin discriminación alguna.
- Desarrollar programas educativos pertinentes a cada contexto sociocultural, lingüístico, histórico, ecológico y geográfico, sustentados en el currículo base de carácter intercultural.

- Establecer procesos de articulación entre los subsistemas y la secuencialidad de los contenidos curriculares desde la educación inicial en familia comunitaria hasta la educación superior de formación profesional.
- Implementar políticas y programas de alfabetización y postalfabetización integral de carácter intracultural, intercultural y plurilingüe, de formación para personas jóvenes y adultas que posibiliten la continuidad de sus estudios hasta el nivel de educación superior, de procesos de educación permanente orientados a la formación integral, el pensamiento crítico y la acción transformadora de la sociedad.
- Garantizar integralmente la calidad de la educación en todo el Sistema Educativo Plurinacional, implementando estrategias de seguimiento, medición, evaluación y acreditación con participación social. En el marco de la soberanía e identidad plurinacional, plantear a nivel internacional indicadores, parámetros de evaluación y acreditación de la calidad educativa que respondan a la diversidad sociocultural y lingüística del país.
- Desarrollar una educación cívica, humanística, histórica, cultural, artística y deportiva orientada al ejercicio pleno de deberes y derechos ciudadanos en el marco de la Constitución Política del Estado y la declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Promover la investigación científica, técnica, tecnológica y pedagógica en todo el Sistema Educativo Plurinacional, en el marco del currículo base y los currículos regionalizados.
- Promover y garantizar la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o con talentos extraordinarios en el aprendizaje bajo la misma estructura, principios y valores del Sistema Educativo Plurinacional.
- Implementar políticas y programas de atención integral educativa a poblaciones vulnerables y en condiciones de desventaja social (Ley N° 070 Ley de Educación Boliviana Avelino Siñani - Elizardo Pérez, 2010).

### **3.1.7. Declaración de Salamanca**

Como antecedente a la educación inclusiva podría citarse la “Declaración de Salamanca” de 1994, en donde cobra preponderancia la atención a colectivos de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales. La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (Salamanca, 1994) proclama que:

Las escuelas deben acoger a todos los niños y jóvenes, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras. Deben

acoger a niños y jóvenes discapacitados; a niños y jóvenes bien dotados; a niños y jóvenes que viven en la calle y que trabajan; niños y jóvenes de poblaciones remotas o nómadas, niños y jóvenes de minorías lingüísticas, étnicas o culturales y niños — niñas y jóvenes— de otros grupos o zonas desfavorecidas o marginados.

Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios, los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades. Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades.

Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos de esta manera, se contempla el enfoque de ver la diferencia como “normal” y dar lugar al desarrollo de sistemas educativos que puedan responder a la diversidad; en otras palabras, las escuelas ordinarias deben transformarse en inclusivas y deben tener la capacidad de educar a todos los niños y niñas de su comunidad.

### **3.1.8. Movimiento Educación para Todos**

Conferencia mundial de educación para todos de Jomtien:

A nivel internacional, en el año 1990 se lanzó el movimiento Educación para Todos (EPT) en el marco de la Conferencia Mundial de Educación para Todos. La Conferencia fue realizada en Jomtien, Tailandia, y culminó con la Declaración Mundial de Educación para Todos (Jomtien, 1990).

El trabajo de análisis de esta Conferencia permitió diagnosticar tres problemas fundamentales:

Las oportunidades educativas eran limitadas, muchas personas tenían poco o ningún acceso a la educación.

La educación básica estaba concebida en términos restringidos de alfabetización y cálculo, más que como una base más amplia de aprendizajes para la vida y la ciudadanía. Ciertos grupos marginales, personas con discapacidad, miembros de grupos étnicos y minorías lingüísticas, niñas y mujeres, entre otros, enfrentaban el riesgo de ser totalmente excluidos de la educación.

### **3.1.9. Foro mundial de educación para todos de Dakar**

Este foro se realizó en Dakar, Senegal, en abril de 2000, y fue el primer y más importante de los eventos mundiales celebrados al comienzo del nuevo siglo. En este encuentro se adoptó el Marco de Acción de Dakar, que integró los seis marcos regionales de acción del mundo, manifestando un “compromiso colectivo para actuar” y cumplir los objetivos y finalidades de Educación para Todos en 2015 (Foro Mundial de Educación para Todos, 2000).

De igual manera que en la declaración de Jomtien, el Foro prestó atención a los procesos de exclusión que continúan experimentando los grupos desaventajados y solicitó una acción positiva para superarlos. En especial, identificó las barreras que afectan particularmente a las niñas, a las mujeres y a las minorías étnicas, considerándolas como un síntoma de un problema mayor.

El Foro recomendó que se debe tener en cuenta las necesidades de los pobres y los desaventajados, incluyendo a los niños y niñas trabajadores, que viven en áreas rurales remotas y nómadas, también a niños, niñas, jóvenes y adultos afectados por conflictos, por VIH/SIDA, hambre y mala salud; y aquellos con necesidades especiales de aprendizaje.

### **3.2 Contexto institucional**

La Pastoral Social Cáritas de la Diócesis de El Alto (PASOCDEA), obra social de la iglesia católica, es una institución que pertenece a la Jurisdicción de la Diócesis de El Alto, que forma parte del área de promoción humana. Constituyéndose dentro de la Diócesis la acción caritativa de la Iglesia Católica, que iluminada por el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, promueve la dignidad de la persona humana, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y participativa. Es así que la Pastoral Social Cáritas Diócesis de El Alto, con el apoyo de Monseñor, Párrocos y Sacerdotes quienes reafirman y fortalecen el trabajo en el municipio de El Alto.

#### **3.2.1. Datos de la Institución**

Nombre de la Institución: Pastoral Social Cáritas Diócesis de El Alto (PASOCDEA)  
Ubicación geográfica: La Paz - Bolivia Ciudad de El Alto, Zona de Villa Dolores calle 6 N° 50 el mismo que pertenece al distrito 1 del municipio de El Alto, correo electrónico [pscelalto@yahoo.com](mailto:pscelalto@yahoo.com). TELEFONO/FAX: (591-2) 2822184-2829027.

### **3.2.2. Misión y Visión**

**Misión:** Contribuir al Desarrollo humano Integral de la población vulnerable y excluida en la Diócesis de El Alto, fortaleciendo sus capacidades desde el desarrollo comunitario inclusivo, con caridad, justicia, calidad humana y profesional, a la luz del evangelio y la doctrina social de la Iglesia.

**Visión:** Somos una institución identificada con el Evangelio y los principios de la doctrina social de la Iglesia, sólida y sostenible que promueve el desarrollo humano Integral, con una opción preferencial evangélica por los pobres y sectores más vulnerables en la Diócesis de El Alto. (Copaja, 2015 - 2019).

### **3.2.3. Principios y valores**

Principios: El trabajo de PASOCDEA aplica los siguientes PRINCIPIOS en la realización de sus acciones estratégicas e institucionales:

- Solidaridad
- Bien común
- La subsidiariedad
- La participación
- La opción preferencial por los pobres
- Promoción de la dignidad de la persona y los pueblos
- Defensa de la vida y de los derechos humanos
- Compromiso con el evangelio y la doctrina social de la iglesia

Valores: Asimismo, PASOCDEA y sus acciones institucionales se sustentan en los siguientes:

- Compromiso pastoral y social
- Caridad
- Amor
- Justicia
- Paz
- Honestidad

### **3.2.4. Objetivos de la institución**

Contribuir al Desarrollo humano Integral de la Población vulnerable y excluida en la Diócesis de El Alto, fortaleciendo sus capacidades desde el desarrollo comunitario inclusivo, con caridad, justicia y calidad (Copaja, 2015 - 2019).

### **3.2.5. Objetivos estratégicos**

- Promover el desarrollo humano integral y una adecuada cooperación interinstitucional desde el protagonismo con responsabilidad de los destinatarios sujetos de su propio desarrollo. Fortalecer el liderazgo y posicionamiento en la promoción del desarrollo humano integral, mejorando su mecanismo de sostenibilidad, comunicación e incidencia.
- Consolidar la misión institucional aprovechando la credibilidad institucional a través de alianzas estratégicas y actuación conjunta con la red de Pastoral Social Caritas (PSC), con organismos de cooperación internacional e Instituciones públicas, privadas y académicas, destinadas a mejorar la calidad de nuestros servicios.
- Fortalecer el compromiso eclesial de PASOCDEA mejorando las capacidades de servicio inspiradas en el evangelio y la doctrina social de la iglesia.
- Generar condiciones de sostenibilidad a través de iniciativas propias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la misión institucional de PASOCDEA.
- Fortalecer las capacidades, competitividad institucional y la cualificación de su personal a través de instrumentos de gestión técnica, administrativa y financiera (Copaja, 2015 - 2019).

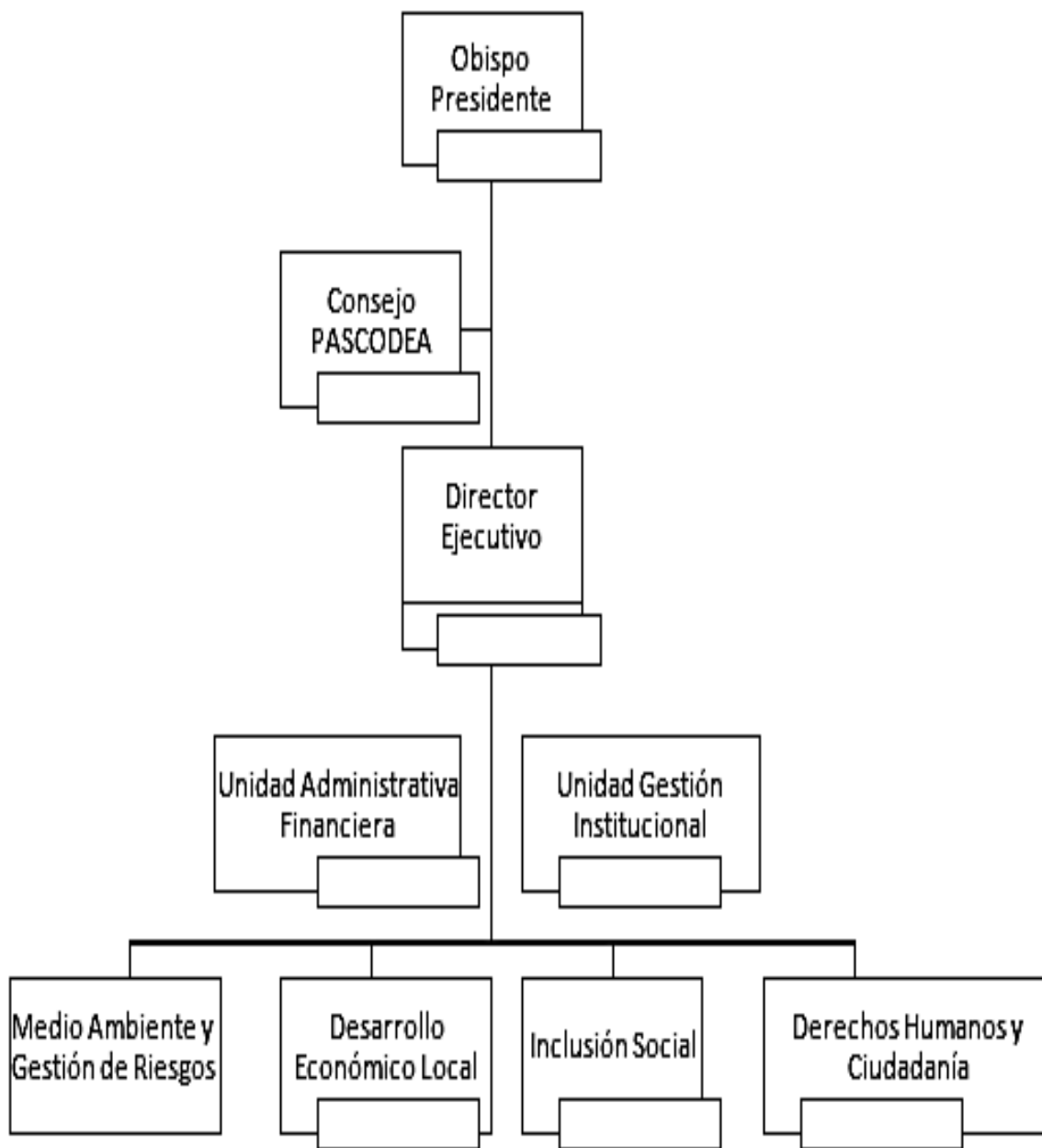
### **3.2.6. Incidencia social y política**

Desde la acción que realiza PASOCDEA, se considera importante que su alcance lleve a incidir en espacios de toma de decisiones, en conjunto con los grupos de actores sociales con los que se trabaja en los diversos ámbitos, para que ellos mismos sean protagonistas y portadores de sus propias necesidades y demandas, las mismas que se lleven a una agenda pública, para la toma de decisiones políticas a nivel de estado y sociedad (Copaja, 2015 - 2019).



### 3.2.7. Estructura organigrama

**Cuadro N° 3**  
Organigrama Institucional



Fuente: Plan estratégico Institucional de PASOCDEA 2015- 2019.

### 3.2.8. Áreas de acción

#### Cuadro N° 4:

#### Áreas de acción de PASOCDEA

|  |   |
|--|---|
| a) Medio Ambiente y Gestión de Riesgos | <p>Fomenta prácticas destinadas a reducir y mitigar los desastres naturales antes los efectos del cambio climático.</p> <p>Coadyuva en la Gestión de Riesgo y adaptación al cambio climático en coordinación con autoridades locales e instituciones públicas y privadas.</p> <p>Activa y articula medidas de respuesta inmediata a familias víctimas de desastres naturales.</p> <p>Promueve acciones de rehabilitación y reconstrucción en comunidades afectadas</p>  |
| b) Desarrollo Económico Local          | <p>Fomenta el derecho al acceso de agua potable y saneamiento, además del cuidado y uso responsable.</p> <p>Promueve la Seguridad Alimentaria con enfoque de equidad entre hombres y mujeres.</p> <p>Impulsa el Desarrollo Productivo Local Integral con tecnologías sostenibles preservando el medio ambiente.</p> <p>Genera y fortalece Emprendimientos Productivos con enfoque de Economía Solidaria y Comercio Justo</p>  |
| c) Inclusión Social                    | <p>Promueve espacios de sensibilización y concientización sobre los derechos y obligaciones de los sectores vulnerables y excluidos.</p> <p>Fomenta acciones que favorezcan el ejercicio y la restitución de derechos para la construcción de una sociedad justa y equitativa.</p> <p>Genera acciones de promoción del compromiso solidario y sinergias colaborativas con la Diócesis de El Alto v la sociedad en su conjunto.</p>  |
| d) Derechos Humanos y Ciudadanía       | <p>Promueve en la sociedad valores y principios democráticos e inclusivos con participación activa y solidaria.</p> <p>Generar capacidades y destrezas de incidencia social y política en la sociedad, comprometidas con la equidad y justicia social.</p> <p>Fortalece las capacidades de gestión pública y ejercicio de la ciudadanía desde el protagonismo de los diversos actores sociales.</p> <p>Promueve la cultura de paz e interculturalidad y previene la violencia en todas sus formas respetando la diversidad étnica y cultural.</p> |

Fuente: Plan estratégico institucional de PASOCDEA 2015- 2019

PASOCDEA desarrolla programas y proyectos donde se dio bastante énfasis al trabajo de la Promoción de la Mujer, por lo cual el proyecto se enfatizó en:

c) Inclusión Social, promover el ejercicio de derechos de sectores vulnerables y excluidos favoreciendo su protagonismo en la construcción de una sociedad justa e inclusiva, en esta área PASOCDEA, trabajó bastante tiempo en el desarrollo del programa Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), para personas con discapacidad, tanto en el área rural (Municipio de Achacachi) y urbana (Municipio de El Alto).

### 3.2.9. Descripción del proyecto

#### Cuadro N° 5

##### Información Institucional PASOCDEA

| <b>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL PASOCDEA</b>      |   |
|--|---|
| 1.1.- Nombre de la Institución                 | Pastoral Social Cáritas – Diócesis de El Alto PASOCDEA                                  |
| 1.2.- Representantes                           | Administrador apostólico Diócesis de El Alto<br>Director ejecutivo                      |
| 1.3.- Dirección:                               | Ciudad de El Alto, Zona Villa Dolores Calle 6 No. 50<br>Zona Villa Bolivar Calle No. 42 |
| 1.4.- Teléfono:                                | 2-822184 - 2-829027   |
| 1.5.- Correo Electrónico:                      | <a href="mailto:pscelalto@yahoo.com">pscelalto@yahoo.com</a>                            |
| <b>II.- PROGRAMA INSTITUCIONAL</b>             |   |
| 2.1.- Área:                                    | Inclusión Social  |
| 2.2.- Coordinador:                             | A designación de 1.2.   |
| <b>III.- INFORMACIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO</b> |   |
| 3.1.- Título del programa/Proyecto             | Rehabilitación Basada en la Comunidad para niños/as en El Alto/ Bolivia                 |
| 3.2.- Nombre/Sigla del Donante (s)             | Cooperación internacional (Alemana)   |
| 3.3.- Duración del proyecto                    | 2018 – 2021   |
| 3.4.- Responsable (Coordinador/a)              | Trabajadora Social  |
| 3.5- Equipo Técnico                            | - Trabajadora Social<br>- Psicopedagoga<br>- Fisioterapeuta<br>- Contadora              |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| 3.6.- Coordinación Parroquial      | <b>PARROQUIAS</b><br>San Francisco de Asís, Santa Clara de Asís y Santísima Trinidad.   |
| 3.7.-Ubicación del proyecto        | - Departamento: La Paz<br>- Provincia: Murillo<br>- Municipio: El Alto<br>- Comunidades/Distritos: 8 y 14   |
| 3.8.- Población Beneficiaria       | 150 niños/as con discapacidad<br>150 niños/as con retraso, rezago y/o deficiencia en el desarrollo<br>Padres/madres, cuidadores de familia<br>Maestros/as de unidades educativas<br>Personal de Salud |
| <b>IV.- PROYECTO OPERATIVO</b>     |   |
| <b>4.1.- Objetivo General</b>      | Contribuir al ejercicio efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad desde la inclusión social y educativa.   |
| <b>4.2.- Objetivos Específicos</b> | Mejorar las condiciones de inclusión social y educativa para el aprendizaje permanente de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.   |

Fuente: Elaborado por PASOCDEA proyecto RBC 2018-2021.

**Geográfica:** El proyecto se desarrolló en la ciudad de El Alto, ubicado en el departamento de La Paz, cuarta sección de la Provincia Murillo, en un entorno geográfico situado sobre una meseta caracterizada por una superficie plana y ondulada, al pie de la Cordillera de La Paz y Cordillera Oriental.

**Ecológica:** El clima del Municipio es frío y húmedo en verano y en invierno se manifiesta como frío y seco, típico de montaña, con ocasionales nevadas. Por lo que su clima determina la ausencia de la fauna y la flora.

**Sociopolítica:** A nivel de la organización política y social en 1985 del 6 de marzo, se promulga la ley 728, dando lugar la creación de la cuarta sección Municipal de la provincia Murillo, con su capital “El Alto de La Paz” que corresponde al Departamento de La Paz. La ciudad está caracterizada por el crecimiento urbano conformado por los procesos de migración dados en los últimos 30 años, los mismos que marcaron cierta peculiaridad en la forma de ser y hacer a la urbe alteña. Cuenta con una población de 901,823 habitantes, convirtiéndose en una de las ciudades más pobladas, después de la ciudad de Santa Cruz.

El Municipio de El Alto limita al noreste y este con el Municipio de La Paz de la Provincia Murillo, al sureste con el Municipio de Achocalla de la Provincia Murillo, al sur y suroeste con el Municipio de Viacha de la Provincia Ingavi, al oeste con el Municipio de Laja de la Provincia Los Andes y al noroeste con el Municipio de Pucarani de la Provincia Los Andes.

La extensión total del Municipio es de 384.7 km<sup>2</sup> (DOTPE - Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación Estratégica del GAMEA - Gobierno Autónomo Municipal de El Alto), en base a datos (DATC-2012 - Dirección de Administración Territorial y Catastral). De esta superficie, el 52 % corresponde a distritos urbanos y el restante 48% a distritos rurales.

El Municipio de El Alto en su proceso histórico territorial, sobrelleva cambios en la delimitación de sus distritos, dando lugar a la creación y acrecentamiento de distritos que conforman la división administrativa territorial. El Municipio pretende accionar la participación conjunta y coordinada del Gobierno Autónomo Municipal, las organizaciones comunitarias, los sectores de salud, educación y todos los estantes y habitantes del Municipio. Es así que el municipio de El Alto tiene su accionar en 14 distritos de los cuales, diez son reconocidos como urbanos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 y 14) y cuatro como rurales (9, 10, 11 y 13).

En esta organización urbana, el proyecto tubo intervención en el Distrito 8 y 14, los mismos cuentan con infraestructuras y espacios públicos que muestran la planificación urbana municipal y su efecto en el desarrollo social que refleja la calidad de vida de la población. Por lo que a continuación se hace un listado de estos equipamientos en las áreas de: Salud, Educación, Recreativas, Culturales, Administración, Gestión y Comercio emplazadas en el Distrito Municipal. Para el fin de la memoria laboral se hará énfasis en el distrito 8 del municipio de El Alto.

### **Distrito 8**

Registra la mayor cantidad de 197 urbanizaciones con una superficie de 41,01 km<sup>2</sup>, con una población de 121.843. Cuenta con 58 infraestructuras educativas que representa el 19.53% del total de infraestructuras de la ciudad de El Alto del cual solo 15 infraestructuras se encuentran en buen estado 58 lo cual significa condiciones óptimas, 26 infraestructuras en estado regular que reúnen los requisitos mínimos para el funcionamiento del establecimiento y 17 en un estado malo siendo que requiere atención de mantenimiento reposición física de la infraestructura. Ninguna de ellas presenta condiciones de accesibilidad o diseño universal que garanticen una inclusión educativa y social.

En el distrito se encuentran 8 Centros Infantiles Municipales, 9 Establecimientos de salud que conforman la Red de Salud Senkata. 7 Centros Culturales, 1 Centro de Recursos Pedagógicos (CRP), 15 Iglesias, 2 Bibliotecas. A nivel de Equipamiento de Administración y Gestión: 9 Estaciones Policiales, 100 Sedes Sociales, 1 Sub Alcaldía de Distrito, 2 Servicios Legales Integrales Municipal-Defensoría de la Niñez y Adolescencia (SLIM-DNA).

**Cuadro N° 6:**

Zonas de Intervención por el proyecto D-8

| <b>Zonas de intervención distrito 8</b> |                          |
|---|--------------------------|
| El Mirador                              | 27 de Mayo               |
| Parcopata 90                            | 14 de Mayo               |
| Villa Mercedes U.V. E                   | Victoria                 |
| Villa Mercedes U.V. A                   | Unificada 23 de Enero    |
| Villa Mercedes U.V. B                   | Florida Senkata          |
| Villa Mercedes U.V. C                   | Mirador Atipiris         |
| Villa Mercedes U.V. F                   | Ventilla I               |
| Villa Mercedes Anexo                    | Jardín Máxima            |
| Villa Mercedes U.V. G                   | Cristal III              |
| Villa Mercedes U.V. I                   | Loteo Anexo Urkupiña III |
| Villa Mercedes U.V. H                   | Vida Eterna              |
| Villa Mercedes U.V. D                   | Emanuel                  |
| Nuevo Amanecer                          | Unificada II             |
| San Silvestre "Norte"                   | San Juan Cumaravi 2do    |
| San Agustín I                           | Las Flores               |
| General Pando                           | Santa Fe                 |
| Virgen del Carmen                       | Senkata Parcopata        |
| Néstor Paz Zamora                       | Las Retamas III          |
| Apóstol Santiago                        | Tarapacá "D"             |
| 16 de Noviembre                         | Tarapacá "A"             |
| Polonia                                 | Primavera Junthuma       |
| Anexo Unificada Potosí I                | Loteo 27 de Septiembre   |

|                       |                                 |
|-----------------------|---------------------------------|
| Anexo 16 de Noviembre | Complemento Fabril              |
| San Cristóbal         | La Solución                     |
| Litoral Senkata       | Señor de la Cruz                |
| Senkata Pucarani      | Los Rosedales                   |
| Panorámica II         | Tarapacá "C"                    |
| 25 de Julio           | Loteo Palos Blancos             |
| Virgen de Copacabana  | Juntu Huma Fabril Cobija        |
| Andino Senkata        | Sin Rival                       |
| San Luis Senkata      | Unión Pucarani Senkata          |
| Anexo 25 de Julio II  | Jatita Pampa                    |
| San Miguel Senkata    | Copacabana                      |
| 18 de Diciembre       | Los Jardines                    |
| Atipiris              | Utamahua                        |
| 6 de Agosto           | Senkata 79                      |
| Anexo Urkupiña        | Victoria II                     |
| Virgen de Urkupiña II | Complemento 25 de Julio Senkata |
| Las Retamas 1         | Mirador 39                      |
| San Jorge             | 14 de Septiembre B              |
| Los Pinos Senkata     | San Carlos Mina Chojlla         |
| Unificada Potosí      | 12 de Abril                     |
| Tadeo                 | Anexo 25 de Julio I             |
| 27 de Abril           | Anexo Senkata 79                |
| Villa Encarnación     | Tarapacá "B"                    |
| Mucopol               | Loteo General Pando Anexo II    |
| San Carlos            | Miraflores 1                    |
| Cristal               | Residencial Llontop             |
| La Paz                | Estrellas del Norte II          |
| San Francisco II      | Estrellas del Norte             |
| Juancito Pinto        | Nueva Esperanza                 |
| Ingavi B              | Eucaliptus II                   |

|                                   |                             |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| San Francisco                     | El Paraíso I                |
| San Miguel de Patacirca           | Dalu                        |
| San Sebastian Sector 2            | Las Retamas II              |
| 25 de Diciembre                   | San José II                 |
| San Sebastian Sector 2 desglose A | El Paraíso II               |
| San Nicolás Churuniquelapampa     | Señor de Mayo               |
| San Silvestre II                  | Adjudicatarios Mina Chojlla |
| Bolivia                           | Rama                        |
| Cristal II                        | San Andrés                  |

Fuente: Datos Obtenidos de: Unidad de Información Estadística y Datos Espaciales  
Dirección de Ordenamiento Territorial y Planificación Estratégica SMPD-GAMEA

**Étnica, Religiosa y cultural:** Las características étnicas, responde al proceso migratorio, debido a la procedencia de la mayoría de la población del área rural altiplánica, la identidad cultural predominante es la aymara, que en el proceso de asentamiento en lo urbano, ha asumido una vivencia religiosa sincretizada con la fe de la Iglesia católica, entre ritos y costumbres como las celebraciones de fiestas patronales que existe prácticamente en cada zona, entre otras las ch'allas, celebraciones de wajtas o mesas que responden a la ritos propiamente aymaras.

**Económica:** La actividad económica principal de la población está centrada en el comercio informal, caracterizado por los asentamientos en vía pública (ferias) en diferentes zonas y distritos, donde existe la compra y venta de todo tipo de productos, siendo esta una de las actividades de mayor representación en cuanto al comercio informal en el municipio de el alto. La razón principal de este fenómeno, es que la mayoría de la población no cuenta con un empleo formal, presentando el desempleo en la mayoría de la población.

**Descripción del problema al cual reacciona el proyecto.**

Lamentablemente la pobreza, la marginación y la discriminación son las principales barreras en la educación inclusiva. La UNESCO estima que más de un 90% de los niños con discapacidad en los países de bajos ingresos no asisten a la escuela y también se estima que un 30% de los niños de la calle del mundo viven con discapacidades. Para adultos con discapacidad el índice de alfabetización llega al 3%, incluso al 1% para mujeres con discapacidad en algunos países.



Partiendo de estas cifras es evidente que se deben dar pasos para asegurar el acceso a la educación para todos los niños con discapacidad.

Los objetivos de desarrollo sostenible nos orientan como objetivo principal a “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y a esto es que queremos responder y contribuir, en nuestro contexto a una educación inclusiva y equitativa que sea accesible a sectores vulnerables como los niños con discapacidad.

Sin duda se han ido dando pasos importantes en Bolivia, desde el Estado en el tema educativo, sobre todo desde el 2010, con la implementación de la reforma educativa la ley 070 Avelino Siñani, que marca las directrices de una educación inclusiva en igualdad de oportunidades y condiciones. Pero lamentablemente que aún esta por aplicarse del todo, pues aún se hacen presente las barreras actitudinales, medioambientales e institucionales.

- Las barreras actitudinales que hacen referencia a los prejuicios, actitudes discriminatorias que causan los mayores problemas a los niños, niñas con discapacidad, quienes desde pequeños asumen que son incapaces, dependientes, de baja inteligencia, que necesitan apoyos.
- Barreras medioambientales que hacen referencia a las barreras físicas que dificultan la participación de las personas con discapacidad. Por ejemplo: el transporte público, los establecimientos de salud, escuela, oficinas, tiendas, mercados, etc., siendo poco accesibles para las personas con discapacidad, por lo que se ven limitadas en su participación plena y goce de derechos. Por otro lado, los medios de comunicación masiva y la información a menudo constituyen barreras para personas con deficiencias que les impiden hablar, oír o ver, si la información no es presentada en formatos accesibles como son el braille y las letras grandes para personas con discapacidad visual o el lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva.
- Barreras institucionales las que hacen referencia a un conjunto de creencias, normas, valores que se expresan en espacios políticos en el desarrollo de normas laborales electorales pues a menudo la forma en cómo se desarrollan limitan la participación de personas con discapacidad ya sean ciegas o personas con discapacidad intelectual.

- La exclusión también se expresa en un conjunto de creencias religiosas, culturales donde la discapacidad es estigmatizada haciendo creer y sentir a la familia que es producto de un castigo divino, o que es la expiación de culpas, etc.

### **Descripción del grupo objetivo.**

El proyecto se desarrolló en los distritos “8” del municipio de El Alto, el mismo que contempla zonas urbanas y periurbanas, por lo que se plantea ubicarse en las zonas más periurbanas caracterizadas por la ausencia de instituciones que respondan de alguna manera a la situación de niños, niñas con discapacidad. Se hará el contacto con unidades educativas donde se identifique la presencia de niños, niñas con discapacidad, buscando por un lado coadyuvar la tarea que la unidad educativa ha asumido al acoger en sus espacios la inclusión de niños, niñas con discapacidad. Fortaleciendo la capacidad, las habilidades de maestros y maestras.

Se considera la población de niños, niñas con discapacidad como uno de los grupos más vulnerables, quienes constantemente son excluidos y limitados en el ejercicio de sus derechos. La población objetivo ha sido considerada desde el primer año de vida hasta los 15 años. Dividiendo la intervención en dos grupos:

**La primera infancia**, que puede considerarse desde el primer año de vida, porque los problemas de retraso en el desarrollo o algún tipo de deficiencia ya pueden presentarse desde el momento del embarazo, debido a la condición de pobreza que muchas mujeres embarazadas pueden vivir, lo que llevaría a que sufran problemas de desnutrición, o estén expuestas a toxinas y contaminantes ambientales, lo que tendría un efecto directo con el desarrollo fetal.

Por otro lado, niños, niñas que viven en la pobreza tienen más probabilidades de padecer retraso en su desarrollo, porque de igual forma están expuestos a una amplia gama de riesgos como la desnutrición, falta de saneamiento e higiene, exposición a infecciones y enfermedades, falta de acceso a la atención de la salud, falta de vivienda, o en algunos casos son víctimas de violencia, abuso, abandono. Lo que derivaría en un marcado retraso en su desarrollo o en algún tipo de discapacidad intelectual.

Se considera de importancia la intervención temprana y oportuna en niños, niñas que presentan alguna discapacidad, o retraso en su desarrollo, como una intervención preventiva, pues se considera que los niños con discapacidad que reciben una atención buena y oportuna tiene más

oportunidades de mejorar las expectativas a futuro, reduciendo los costos futuros de educación, atención médica y otros gastos sociales.

Por otro lado, debe considerarse importante que los primeros tres años de vida es un periodo crítico, pues se caracteriza por un rápido desarrollo, en particular el cerebro, por lo tanto, constituyen las bases esenciales para el crecimiento, el desarrollo y el progreso futuros, para que los niños, niñas con discapacidad puedan sobrevivir, empoderar, aprender, ser empoderados y participar. A partir de una intervención temprana también podemos garantizar o mejorar las oportunidades de una inclusión social y educativa, cuando los niños y niñas se encuentren en edad escolar, pues habrá desarrollado un conjunto de habilidades que le permitirá desenvolverse y participar con el resto de sus compañeros en aula.

**Educación primaria** (niños en edad escolar) a pesar de contar con normativas internacionales y nacionales, la educación primaria aún sigue siendo solo para un determinado grupo de niños, y otros por su condición social, económica, de etnia, o su situación de discapacidad que se hace excluyente.

Como se mencionó anteriormente la educación a nivel internacional es reconocido como un derecho innegociable y debe ser respetado por todos, porque se relaciona como una condición para mejorar las oportunidades a futuro a nivel académico, laboral y económicamente. Más aún si esta será determinada para niños, niñas con discapacidad, si estos no acceden a una educación pues se agravará su situación de pobreza y exclusión en diversos ámbitos.

A nivel nacional tenemos la ley 070 desde el año 2010, que de alguna forma ha cambiado el paradigma de la educación integradora a una educación inclusiva, buscando ser accesible a diversos contextos que viven muchos niños; pero desde su implementación aún quedan vacíos o debilidades en su aplicación. Muchas de las unidades educativas han abierto las puertas a la diversidad, han abierto las puertas a niños, niñas con discapacidad, pero lamentablemente una vez que los niños se encuentran inscritos y presentes en las aulas, no se los toma en cuenta en los procesos de aprendizaje que se desarrollan con el resto de los alumnos; se los deja haciendo cualquier actividad. Cabe recalcar que no se trabaja para que los contenidos que el resto de niños está desarrollando, sean también desarrollados por estos niños, que presentan dificultades en su aprendizaje. De ahí la necesidad de poder intervenir y apoyar al trabajo en aula no solo del

maestro sino del padre de familia, involucrando a ambos actores, haciéndoles corresponsables de la enseñanza y aprendizaje de los niños, niñas con discapacidad.

Como Cáritas El Alto consideramos que la intervención en la infancia temprana y escolar de niños, niñas con discapacidad es importante y tiene sus efectos a largo plazo, porque ya de hecho los niños, niñas con discapacidad y sus familias, viven en considerable desventaja social, a diferencia de niños, niñas que no tiene discapacidad. La situación de discapacidad puede contribuir a aumentar la pobreza en el hogar, porque los padres disponen de menos tiempo para actividades generadoras de ingreso; sacan a sus hijos de la escuela para que cuiden de su hermanos o hermanas con discapacidad y las familias deben enfrentar los costos adicionales asociados con la discapacidad, por ejemplo: los de atención de salud y transporte.

### **Planificación y antecedentes.**

El grupo objetivo son 100 (meta a cumplir por año según el proyectó en la gestión 2019) niños, niñas con discapacidad desde el primer año de vida hasta la edad escolar de 15 años, su participación es fundamental en el desarrollo del proyecto, porque son los directos beneficiarios de cualquier acción que se desarrolle. Las acciones que se desarrollen estarán centradas a mejorar sus condiciones de vida; sobre todo apoyar al proceso educativo y de aprendizaje en el que se encuentran. Paralelamente se trabajará con los padres de familia, en la transferencia de conocimientos, en la motivación para que asuman de forma corresponsable la búsqueda de respuestas a las diversas necesidades de sus hijos e hijas. Como parte del proceso de aprendizaje, en una tarea conjunta de trabajo están los maestros de aula, educadores con quienes también se trabajó.

### **Relación con el Plan Pastoral/de desarrollo general.**

El proyecto rehabilitación basada en la comunidad, por el ejercicio de derechos de niños, niñas con discapacidad de la pastoral social Cáritas de la Diócesis de El Alto, se orienta bajo el cuarto objetivo de desarrollo sostenible que hace mención a la educación: “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, el mismo que concuerda con la convención de derechos de las personas con discapacidad. En el artículo 24 ratifica el derecho a la educación de niñas y niños con discapacidad en todos sus ciclos y señala el aprendizaje como un atributo a ser desarrollado durante toda la vida; responsabilizando a los estados, la organización de un

sistema educativo inclusivo de calidad, sin discriminación alguna y en igualdad de condiciones con todos los demás.

A nivel del Estado boliviano, el proyecto se enmarcó en la Constitución Política del Estado que reconoce a todo ciudadano boliviano los derechos fundamentales y específicamente en el artículo 85 garantiza una educación inclusiva, donde el Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo y establecerá una organización y desarrollo curricular especial.

Por otro lado, el proyecto se enmarcó en el Plan de Desarrollo Nacional en el pilar 3, que busca el desarrollo humano integral de la persona, a partir del acceso a la educación, salud, deporte. Específicamente hace referencia a la educación inclusiva en igualdad y equidad de oportunidades.

A nivel de la Diócesis de El Alto, PASOCDEA se encuentra dentro del área de promoción humana, la misma que está considerada en el plan Pastoral de la Diócesis de El Alto. A nivel institucional responde al objetivo general del plan estratégico institucional (2015 – 2019) de: “contribuir al desarrollo humano integral de la población vulnerable y excluida en la Diócesis de El Alto, fortaleciendo sus capacidades desde el desarrollo comunitario inclusivo, con caridad, justicia, calidad humana y profesional; a la luz del evangelio y la doctrina social de la iglesia”. Dentro de las áreas que institucionalmente se tiene contempladas en el plan estratégico, el proyecto responde al área de inclusión social; teniendo como objetivo: promover el ejercicio de derechos de sectores vulnerables y excluidos favoreciendo su protagonismo en la construcción de una sociedad justa e inclusiva.

### **Ejecución del objetivo marcado**

El desarrollo del proyecto tuvo como actores involucrados a:

**Niños, niñas y adolescentes con discapacidad**, considerándolos como sujetos activos de la ejecución del proyecto, buscando que su situación de invisibilización y vulneración de sus derechos sea superada. Siendo conscientes que son una población que sufre de exclusión, discriminación desde su entorno familiar, educativo y social.

**Padres de familia de niños, niñas con discapacidad**, porque son los responsables del cuidado, desarrollo que sus hijos, hijas; buscando que ejerzan su derecho en cualquier ámbito.

Involucrándose en los procesos de aprendizaje, buscando mejorar las oportunidades y condiciones para un ejercicio pleno de los derechos de sus hijos, hijas.

**Profesores, educadores** de espacios educativos que son los protagonistas principales de proceso de aprendizaje dentro de las unidades educativas, centros infantiles, que busquen asumir con responsabilidad y compromiso la inclusión de niños, niñas con discapacidad, sintiéndose preparados en el ejercicio de la tarea de educar, sin ningún tipo de discriminación o estigmatización a la población con discapacidad.

**Comunidad educativa**, considerado como todo el entorno de los niños, niñas y adolescentes compañeros de aula, padres de familia de las unidades educativas y/o centros infantiles, centros de salud, instituciones referentes al entorno del niño/a, quienes sean los promotores del ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, buscando construir una sociedad más justa e inclusiva.

**Promotores/as personas voluntarias** que se comprometen con la situación del niño/a, adolescentes con discapacidad, acompañando los procesos de inclusión y ejercicio de derechos de los niños, niñas con discapacidad, con una participación activa del entorno familiar, y entorno educativo.

**Equipo RBC de PASOCDEA** será quien, con la participación activa de los actores involucrados, puedan abrir los espacios de sensibilización, concientización para un entorno favorable de inclusión social educativa y ejercicio de derechos de niños, niñas con discapacidad. El equipo se hará responsable de facilitar los espacios de fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados, para comprometerlos con la situación de los niños, niñas con discapacidad. Promoverá la participación activa de los padres de familia, creando el vínculo entre los padres de familias y los espacios educativos a crear.

También se encargará de la protección de los niños y jóvenes atendidos, de las medidas que el proyecto adoptará para la protección de la integridad física, emocional y sexual de los niños, niñas y adolescentes, estarán orientadas a partir de las normas vigentes a nivel internacional y nacional.

Así como, la declaración de los derechos humanos, la convención de derechos de las personas con discapacidad.

A nivel nacional la Constitución Política del Estado Boliviano, y como norma específica la ley 2026, código niño, niña y adolescente. Que establece y regula el régimen de prevención,

protección y atención integral que el estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia.

### **Objetivos del proyecto de RBC**

**Objetivo:** Contribuir al ejercicio efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad desde la inclusión social y educativa.

**Objetivo específico:** Mejorar las condiciones de inclusión social y educativa para el aprendizaje permanente de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

### **Meta principal:**

Mejorar la calidad de vida e inclusión social de niños/as con discapacidad mediante la participación corresponsable de sus representantes legales y comunidad en la demanda efectiva del cumplimiento de normativas y políticas públicas vigentes en los distritos 8 y 14 de la ciudad de El Alto.

¿Qué cambios se pretende conseguir?

Niños/as con discapacidad y sus familias acceden a servicios integrales, oportunos y pertinentes de salud con enfoque comunitario.

Niños/as, adolescentes y jóvenes con discapacidad hacen ejercicio de su derecho a una educación inclusiva.

Jóvenes con discapacidad y familias de acceder al mercado laboral por cuenta propia.

Organización de padres/madres de familia de niños/as y adolescentes con discapacidad e instituciones locales garantes de derechos, desarrollan acciones para el cumplimiento de normativas y políticas públicas vigentes en favor de sus hijos/as.

Niños, niñas y adolescentes participan activamente en igualdad de condiciones en espacios culturales, religiosos, deportivos y otros de su comunidad, como parte del ejercicio de sus derechos.

## **CAPÍTULO IV: MARCO PRÁCTICO**

### **4.1. Marco Práctico**

#### **4.1.1. Desarrollo del desempeño/ experiencia laboral**

Manifiestar que desde el año 2017 (año piloto del proyecto) se ingresó a trabajar a Cáritas El Alto a través del proyecto: Rehabilitación Basada en la Comunidad “Todos los niños /as y adolescentes tiene Derecho a una Inclusión Educativa” hasta el 2021, después de haber pasado evaluaciones y auditorias, en la cual como técnico educador se dio seguimiento en los distritos 4, 8 y 14 del municipio de El Alto - Bolivia, como resultado se fue ampliando por trienios por el desempeño del proyecto (desempeñado por Dirección, Administración, Coordinación y Equipo técnico social, educador y rehabilitador). Para fines de la memoria se toma en cuenta solo la gestión 2019, Distrito 8 del municipio de El Alto, ya que el trabajo es muy amplio.

#### **4.1.2. Determinación y análisis del problema**

En calidad de técnico educador se realizó la detección e intervención de niños y niñas con retraso en el desarrollo, deficiencia y/o discapacidad a través del mapeo, se coordinó con Centros de Salud, juntas de vecinos, Unidades Educativas, parroquias y comunidad civil para la derivación de esta población vulnerable. Una vez realizado el proceso de identificación, abordaje e intervención, se pudo identificar las siguientes problemáticas y/o necesidades:

- Niños y niñas con retraso en el desarrollo no son detectados y no cuentan con un espacio u orientación sobre estimulación.
- Niños y niñas con deficiencia o discapacidad excluidos de actividades escolares, sociales, familiares, etc.
- Niños/as con discapacidad incluidos en espacios educativos formales y no formales no cuentan con informes médicos o diagnósticos integrales que reflejen su situación actual.
- Niños/as con discapacidad no acceden a material educativo, didáctico para favorecer su proceso de inclusión educativa y social.
- Escasos recursos económicos para afrontar los desafíos que impone la discapacidad a nivel familiar.
- Rechazo a la inscripción de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Unidades Educativas Regulares.
- Discriminación a niños, niñas y adolescentes con discapacidad por su condición.
- Desconocimiento de metodologías inclusivas por parte de las y los docentes.



- Escasas herramientas para apoyar el proceso educativo de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Maestros no acceden a espacios de capacitación sobre: discapacidad, normativa, y otros
- Unidades educativas demandan espacios de capacitación según las necesidades de la población estudiantil con discapacidad, trastornos y /o talento extraordinario
- Directores de Unidades Educativas buscan aliados estratégicos para responder las necesidades de la población estudiantil con discapacidad.
- Unidades Educativas comprometidas con la inclusión educativa buscan apoyo, orientación sobre discapacidad, inclusión y otros en su establecimiento.
- Padres de familia de unidades educativas desconocen la temática de inclusión, discapacidad.
- Comunidad estudiantil desconoce la temática de inclusión, discapacidad.
- Comunidad educativa y civil conoce muy poco sobre discapacidad, inclusión, por temas culturales por lo general es mal visto un PCD.
- Comisiones pedagógicas de las U. E. desconocen las fortalezas de su zona y o programas que puedan ayudar a su problemática.
- Padres de familia de niños/as con discapacidad conocen muy poco sobre los procesos de inclusión social y educativa, derechos y otros.
- Niños /as con discapacidad no cuentan con carnet o algún tipo de informe médico.
- Familias de niños/as con discapacidad no cuentan con recursos económicos para acceder a evaluaciones médicas, evaluaciones multidisciplinarias, medicamentos, exámenes complementarios.
- Personal de salud, Colosas de redes de salud buscan espacios de fortalecimiento y orientación sobre discapacidad y buen trato.
- Niños/as con discapacidad no pueden acceder a rehabilitación en su comunidad.
- Padres de familia de niños/as con discapacidad de escasos recurso soliciten el apoyo a instituciones que gestionan y apoyan con dispositivos de asistencia.
- Directores de Unidades Educativas buscan aliados estratégicos para responder las necesidades de la población estudiantil con discapacidad.
- Unidades Educativas comprometidas con la inclusión educativa buscan apoyo, orientación sobre discapacidad, inclusión y otros en su establecimiento.

- Consejo educativo desconocen la temática de inclusión, discapacidad.
- Padres de familia de unidades educativas desconocen la temática de inclusión y discapacidad.
- Familias de niños/as con discapacidad no cuentan con recursos económicos para acceder a evaluaciones médicas, evaluaciones multidisciplinarias, medicamentos y exámenes complementarios.

Durante el tiempo de intervención en el Proyecto RBC se desarrolló en el distrito 8 de la Ciudad de El Alto, a través del trabajo de campo se evidenció una problemática tan recurrente y perjudicial, que nos permite considerarla como un problema de fondo, y es la marcada dificultad existente entre los involucrados de asumir responsabilidades y corresponsabilidades implícitas en sus respectivos roles sociales, sean éstos como personas con discapacidad, como sus familiares o allegados, o como personas sin discapacidad o miembros de instituciones gubernamentales o no gubernamentales. En dicho escenario y a pesar de existir una robusta normativa nacional vigente en favor de las personas con discapacidad, unos delegan responsabilidades a otros y otros a los otros, postergando así de forma indefinida las acciones hasta que un grupo rompa con esa situación de pasividad.

Consideramos que esta situación se debe a:

Desconocimiento por la sociedad en su conjunto de la normativa nacional vigente, la cual en toda su jerarquía (Constitución Política del Estado, Ley General de las Personas con Discapacidad, Ley de educación, de Salud, etc.) promueven principios y valores basados en la igualdad, inclusión, participación, no discriminación, equiparación de oportunidades y conminan a todos los ciudadanos a cumplirlas asignándoles derechos y obligaciones relacionados a las mismas.

A pesar de todos los espacios generados para la participación de las personas con discapacidad, aún se identifica como insuficiente su rol protagónico en la toma de decisiones; aceptando su asignado rol histórico de beneficiarios o receptores de caridad, no haciendo demanda del cumplimiento de sus derechos ni el de sus hijos, sea por desconocimiento de los mismos, poca información y formación, que promueva su participación activa y efectiva para la incidencia en el desarrollo de políticas y programas de desarrollo.

De la misma forma, las instancias públicas garantes de derecho encargadas por ley a generar condiciones para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad caen en enfoques asistencialistas, ofreciendo a cambio pequeños bonos o regalos que lejos de dar soluciones de

fondo solo refuerzan el círculo de pobreza tan relacionado a la discapacidad; omitiendo la responsabilidad de desarrollar políticas y acciones que transversalizan la temática de discapacidad en la toma de decisiones de toda la estructura municipal, departamental y gubernamental desde un enfoque de derechos, que oriente hacia un desarrollo inclusivo.

Falta de experiencias exitosas susceptibles a ser replicadas que permitan replantear los enfoques tradicionalmente asignados a las personas con discapacidad y sus familias, pasando de un rol primordialmente receptor a otro de visibilización e incidencia y demanda ante instancias de su comunidad a través del empoderamiento, desde un enfoque de derechos.

Este contexto, trasciende en la exclusión de las personas con discapacidad quienes invisibilizadas y receptoras no acceden a los servicios de salud integral, educación, trabajo, terminan siendo marginadas de la dinámica social, sin el ejercicio de sus derechos, hecho que influye en su calidad de vida, al no tener oportunidades de desarrollo social y económico.

#### **4.1.3. Propuestas y acciones planteadas**

La estrategia de intervención que tiene el proyecto está basada en la REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD, propuesta planteada por la Organización Mundial de la Salud. La RBC se define como:

“Una estrategia dentro del desarrollo general de la comunidad para la rehabilitación, la reducción de la pobreza, la equiparación de oportunidades y la inclusión social de todas las personas con discapacidad. Se caracteriza por la intervención multisectorial, que busca responder al conjunto de necesidades biopsicosociales de las personas con discapacidad, basado en el enfoque de derechos” (UNESCO, 2012).

Cabe recalcar que la estrategia cuenta con 5 componentes (Salud, Social, Educación, Empoderamiento y sustento) se dará prioridad dentro del componente educación que busca trabajar los ámbitos:

El primero relacionado con la primera infancia, con carácter preventivo; promoviendo la intervención temprana de niños/as que presentan retraso en su desarrollo o algún tipo de deficiencia para poder intervenir de forma oportuna y pertinente, buscando que el impacto de las deficiencias se reduzca y se compense a través de la estimulación, mejorando las condiciones de inclusión educativa y social.

En el ámbito de escolaridad en el nivel primario y secundario la RBC colabora con la educación primaria promoviendo una educación inclusiva, apoyando a las familias y a niños/niñas con

discapacidad a acceder a una educación con calidad en su comunidad para desarrollar y mantener conexiones entre el hogar, la comunidad y las escuelas. Por ello a través del proyecto se planteó lo siguiente:

### Cuadro N°7

#### Actividades y logros realizados a través del proyecto de RBC

| <b>ACTIVIDADES Y LOGROS</b>   |  |   |
|---|--|---|
| <b>META N°1</b>   |  |   |
| Niños, niñas y adolescentes con discapacidad participan de procesos de inclusión educativa<br>Área: Educativa |  |   |
| <b>POBLACIÓN</b>  | <b>ACTIVIDADES</b>   | <b>LOGROS</b>   |
| 50 Niños, niñas menores de 6 años.  | Niños, niñas reciben estimulación temprana en su comunidad.  | Se logró identificar a 130 niños/as con retrasos en el desarrollo a través de tamizajes en coordinación con Centros de Salud y U.E. en el D-8<br>Personal de salud capacitados sobre detección y atención temprana actividad coordinada con Redes de salud del municipio.   |
| 50 Niños, niñas y adolescentes con discapacidad<br><br>1 Grupo de 30 maestros/as.                             | Niños, niñas y adolescentes con discapacidad acceden a una educación inclusiva en espacios formales e informales con apoyo efectivo de sus familiares. | Se coordinó con Dirección Distrital de educación 3 de la ciudad de El Alto, U.E. comisiones pedagógicas, Centros de salud, parroquias y Juntas vecinales para la Identificación e intervención de niños con discapacidad.<br>Durante el acompañamiento se concientizó y orientó a la familia, comunidad civil y comunidad educativa.<br>Se logró realizar visitas domiciliarias en coordinación con la familia, así como maestros. Se elaboró material y ajustes para el aprendizaje permanente de los niños y niñas. |

|                              |   |   |
|------------------------------|---|---|
|                              | <p>Maestros/as comprometidos promueven acciones de inclusión social educativa de niños/as con discapacidad.</p>                       | <p>Se socializó y coordinó con la Dirección Distrital de Educación 3 de la ciudad de El Alto, U.E. comisiones pedagógicas y consejos educativos para la concientización, capacitación a maestros de niños/as con discapacidad.</p> <p>Durante el acompañamiento se vio compromiso de cada U.E. permitiendo desarrollar diferentes capacitaciones según la población y necesidades educativas.</p>   |
| <p>4 Unidades educativas</p> | <p>Unidades educativas son accesibles y comprometidas con la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.</p> | <p>Después y durante el acompañamiento a U.E., maestros/as que pasaron procesos de concientización, capacitación y promuevan el derecho a la inclusión educativa en sus funciones y diario vivir. Como logro las U.E comprometidas llevaron a cabo un intercambio de experiencias de inclusión educativa y social.</p> <p>Eliminación de barreras actitudinales, metódicas y arquitectónicas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los establecimientos educativos.</p> <p>En coordinación interinstitucional con U.E. publicas y de convenio C. de educación especial, C. de rehabilitación de la Alcaldía se llevó adelante el Concurso de cuentos inclusivo.</p> |
|                              | <p>U.E. sensibilizadas y concientizadas sobre la inclusión educativa de</p>   | <p>Se concientizó y capacitó a la comunidad educativa (Padres de familia, responsables de aula, estudiantes de las mismas U.E).</p> <p>Se llevó adelante acciones de difusión, información y promoción de derechos (ferias educativas, campañas, etc.)</p>  |

|  |  |   |
|--|--|---|
| 19 Unidades Educativas   | niños, niñas y adolescentes con discapacidad.  | Durante el acompañamiento y respondiendo a las necesidades educativas de niños con discapacidad, se conformó aulas de apoyo educativo en las mismas U.E.  |
| 1 Grupo de autoayuda de familiares   | Grupo de autoayuda de familiares de niñas, niños con discapacidad, a la finalización del proyecto conformado y consolidado.                                | Durante el acompañamiento integral se conformó un grupo de autoayuda para padres y madres de familia que tiene un hijo con discapacidad bajo el “abordaje sistémico”.   |
| <b>META N°2</b><br><b>Niños, niñas y adolescentes con discapacidad acceden a servicios de salud.</b><br><b>Área: Salud</b> |  |   |
| 50 de los niños, niñas beneficiarios del proyecto.   | Niños, niñas beneficiarios del proyecto acceden servicios de salud de 1er. a 3er. Nivel, de acuerdo a necesidades específicas de los NNA con discapacidad. | A través del proyecto se orienta a la familia participes del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La importancia de acudir a los servicios de salud, bien para la adquisición de informes médicos, revisión por malestares y otros.</li> <li>- Para la adquisición del carnet de discapacidad o algún informe que respalde la condición médica de sus hijo/a</li> <li>- Se capacitó al personal de salud en temas de discapacidad y el buen trato.</li> <li>- Como proyecto y el acompañamiento social se facilitó el acceso a dispositivos de asistencia, medicamentos, evaluaciones multidisciplinarios.</li> </ul> |
|  | Niños/as y adolescentes con discapacidad acceden a servicios de rehabilitación.  |   |
|  | Niños/as con discapacidad acceden a dispositivos de asistencia.  |   |

| <p style="text-align: center;">META N°3</p> <p style="text-align: center;">Comunidad concientizada coadyuvan en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.</p> <p style="text-align: center;">Área: Empoderamiento</p> |  |   |
|--|--|---|
| 120 personas con discapacidad y sus familias.  | Personas con discapacidad y sus familias participan activamente en espacios sociales y políticos promoviendo los derechos. | Se coordinó la capacitación y jornadas técnicas con autoridades locales (Sub alcaldes, jefe de desarrollo humano, consejos educativos, juntas vecinales, asociaciones de personas con discapacidad, etc.) |
|  |  | El trabajo interinstitucional con la Red Inclusiva Municipio El Alto, y la Red de RBC a nivel nacional se participó con las familias del proyectó a ferias, talleres, campañas, apoyos, etc.              |
| 60 personas con discapacidad y sus familias  | Personas con discapacidad y sus familias participan de actividades de ocio/recreativas culturales.                         | Se llevó adelante Jornadas recreativas/deportivas en fechas festivas como: día del niño, día de la persona con discapacidad, actividades navideñas.   |
|  |  | Jornadas culturales: Con las familias del proyecto se fue (Pipiripi) poniendo en práctica y demostrando habilidades de independencia.   |
| 30 Promotores/as voluntarias/os.   | Promotores/as formados y comprometidos coadyuvan en la Rehabilitación basada en la Comunidad de NNA con discapacidad.      | Se cuenta con un equipo de promotores voluntarios formados y orientados con el Equipo técnico para el acompañamiento a niños con discapacidad.  |

Fuente: Elaborado por el proyecto RBC 2019.

## CAPÍTULO V: MARCO EVALUATIVO

### 5.1. Marco evaluativo

#### 5.1.1. Resultados alcanzados

Los resultados alcanzados durante la intervención del área de Educación en el proyecto fueron medidos a partir de la matriz de marco lógico; los mismos están detallados en el cuadro a continuación:

### CUADRO N° 9

#### Consolidado de metas anuales 2019 del proyecto RBC

| Nro. de Resultados | RESULTADOS  | INDICADORES   | Gestión 2019 |        | Reporte Narrativo  | Consolidado Meta anual |
|--------------------|---|---|--------------|--------|--|------------------------|
|                    |   |   | Meta anual   | Avance |  |                        |
| 1                  | Niños, niñas y adolescentes con discapacidad participan de procesos de inclusión educativa. | 50 Niños, niñas menores de 6 años reciben estimulación temprana en su comunidad.  | 50           | 7      | Se identificaron niños/as menores de 6 años mediante la coordinación con aliados estratégicos (Centro de salud, Juntas de vecinos U.E. del nivel inicial) bajo los lineamientos de la Norma de Vigilancia del desarrollo infantil temprano. Así mismo se realizó el acompañamiento en 7 salas de estimulación con apoyo de las familias y grupo de promotoras/es de RBC.<br>Todos los niños identificados con retraso o rezago y /o deficiencia por el proyecto recibieron la orientación e intervención pertinente y oportuna del proyecto, ya sea mediante la orientación y seguimiento a las familias y/o la atención en las salas de estimulación comunitaria. | 50                     |
|                    |   | 50 niños, niñas y adolescentes con discapacidad acceden a una educación inclusiva en espacios formales e informales con apoyo efectivo de sus familiares. | 50           | 50     | La Unidades Educativa Topater -y “Che Guevara”, demostraron compromiso y apertura para la inscripción de estudiantes con discapacidad, así como para adaptaciones y ajustes razonables en sus instalaciones  | 50                     |



|   |  |  |    |    |   |    |
|---|--|--|----|----|---|----|
|   |  | Un grupo conformado de 30 maestros/as comprometidos promueven acciones de inclusión social educativa de niños/as con discapacidad.                                   | 1  | 5  | En el periodo de referencia se cuenta con 15 maestros/as o realizaron diferentes acciones en sus respectivas unidades Educativas como ser:<br>> Identificación de niños con dificultades necesidades educativas relacionadas a una deficiencia<br>> Demanda de espacios de capacitación/formación a instancias pertinentes.<br>> Acompañamiento a niños/as con discapacidad en aula.  | 1  |
|   |  | 19 Unidades educativas sensibilizadas y concientizadas sobre la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.                                 | 19 | 17 | En coordinación con la Dirección Distrital de Educación se han desarrollado actividades de concientización a 50 Unidades Educativas; de las cuales 7 demuestran cambios actitudinales positivos hacia la inclusión de Educativa.  | 17 |
|   |  | 2 Unidades educativas son accesibles y comprometidas con la inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.                                     | 2  | 2  | La Unidades Educativa Topater - Don Bosco y "Che Guevara" , demostraron compromiso y apertura para la inscripción de estudiantes con discapacidad así como para adaptaciones y ajustes razonables en sus instalaciones  | 2  |
|   |  | 1 grupo de autoayuda de familiares de niñas, niños con discapacidad, a la finalización del proyecto conformado y consolidado.  | 1  | 1  | Se cuenta con 1 grupos de auto ahorro en el cual se propicia espacios de compartimiento e intercambio de experiencias comunes relacionadas a discapacidad entre madres, padres y familiares. desarrollando vínculos afectivos y empatía entre ellos.  | 1  |
| 2 | "Resultado 2: Niños, niñas y adolescentes con discapacidad acceden a servicios de salud. | 50 de los Niños, niñas beneficiarios del proyecto acceden servicios de salud de 1er. a 3er. Nivel, de acuerdo a necesidades específicas de los NNA con discapacidad. | 50 | 50 | En el periodo que corresponde el informe, se hizo el acompañamiento a 52 niños/as que accedieron a servicios de 1er hasta el 3ro nivel en coordinación con los consultorios vecinales, centros de salud. Accediendo a los servicios y prestaciones del sistema de salud en función de las necesidades.<br>La mayoría de la población también hizo parte del proceso de calificación, por lo que, por normativa vigente, toda evaluación y examen médico que corrobore la condición de deficiencia y discapacidad debería haber sido extendido por el servicio público de salud. | 50 |

|   |   |   |    |    |  |    |
|---|---|---|----|----|--|----|
|   |   | 50 niños/as y adolescentes con discapacidad acceden a servicios de rehabilitación.  | 30 | 3  | Se realizaron visitas domiciliarias a Niños/as y adolescentes con discapacidad grave y muy grave, transfiriendo conocimientos en rehabilitación básica a sus respectivos padres, madres y/o cuidadores principales bajo enfoque de la RBC. Así mismo, se gestionó el apoyo económico para la atención en terapias de fonoaudiología y psicología a familias de escasos recursos. | 33 |
|   |   | 30 niños/as con discapacidad acceden a dispositivos de asistencia.  | 30 | 10 | Se apoyó con dispositivos para la movilidad, visuales, auditivos, correctivos entre otros a niños/as y adolescentes con discapacidad debido a que las familias son numerosas y de escasos recursos logrando de esta manera una participación e inclusión social.   | 10 |
| 3 | La comunidad concientizada coadyuva en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. | 15 personas con discapacidad y sus familias participan activamente en espacios sociales y políticos promoviendo los derechos. | 15 | 2  | 12 Padres, madres de familia o cuidadores participan activamente de espacios formativos, sociales y políticos buscando la defensa y ejercicio de derechos de sus hijos/as.   | 12 |
|   |   | 60 personas con discapacidad y sus familias participan de actividades de ocio/recreativas culturales.                         | 60 | 0  | Se realizaron acciones de ocio, recreación y culturales. Dentro de las cuales podemos mencionar excursiones, partidos, cuenta cuentos, etc.  | 60 |
|   |   | 30 promotores/as formados y comprometidos coadyuvan en la Rehabilitación basada en la Comunidad de NNA con discapacidad.      | 30 | 6  | En esta etapa se cuenta con 16 promotores voluntarios/as comprometidos/as que coadyuvaron en la inclusión educativa y social en las zonas de intervención.   | 30 |

Fuente: Extracción Informe anual Proyecto RBC 2019.

El área de educación es uno de los componentes que sobresale de la estrategia de RBC, por los logros alcanzados e impacto percibidos en pro de la construcción de la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Entre estos, se puede destacar que durante la gestión 2019, se logró:

Detección y atención temprana de 57 niños y niñas con retrasos en el desarrollo. En coordinación con Centros de Salud, juntas de vecinos, Unidades Educativas (nivel Inicial) se realizaron

acciones y campañas de evaluación (tamizaje) del Desarrollo Infantil según NVDIT (Norma para la vigilancia del Desarrollo Infantil Temprano).

Se invitó a todos los tutores de los niños identificados con retraso o rezago en el desarrollo, a participar de sesiones de estimulación bajo enfoque comunitario, distribuidas en el área de intervención (5 salas en distrito 8) que prestan intervención temprana a niños con y sin discapacidad bajo enfoque comunitario con la participación activa de sus padres, madres y/o tutores. En dichas salas se desarrollaron sesiones grupales o individuales según necesidades terapéuticas a cargo de promotores voluntarios. Las salas cuentan con instrumentos propios de registro, seguimiento, valoración y cierre de casos, pero adaptados al cumplimiento de normativa vigente (NVDIT).

Se realizaron diversas actividades de capacitación y actualización teórico - prácticas a grupos de promotoras voluntarias en Norma de Vigilancia del Desarrollo Infantil Temprano (NVDIT), uso de instrumentos, identificación y acompañamiento bajo enfoque comunitario de problemas nutricionales en la primera infancia, otras de reforzamiento y actualización como “discapacidad y RBC”, “funciones de la promotora RBC y Plan ACDD”.

Inclusión Educativa en Primaria y Secundaria: En el ámbito educativo se logró promover, espacios de concientización, capacitación a la comunidad educativa y apoyo educativo a niños/as y adolescentes con discapacidad, en coordinación con aliados estratégicos como: Comisiones pedagógicas e inclusivas, directores de Unidades Educativas, Juntas vecinales e instancias gubernamentales, a través del acompañamiento, visitas domiciliarias y aulas educativas.

Capacitación a Maestros de Niños/as con Discapacidad: Se dio continuidad a los espacios de formación para directores, maestros y Consejos educativos en coordinación con la Dirección Distrital de educación, El Alto 3, de forma virtual y semipresencial (Inclusión educativa, adaptaciones curriculares, método global de lecturas y escritura, lengua de señas boliviana, etc.).

Intercambio de Experiencias de Inclusión Educativa y Social: Se llevó a cabo el intercambio de experiencia intergeneracional buscando rutas hacia las escuelas inclusivas con el compromiso y responsabilidad de maestros/as de nivel primario y secundario, padres de familia que motiva proceso de inclusión educativa dentro del aula, Unidades Educativas y en su entorno familiar.

Concurso de Cuenta Cuentos Inclusivos: Se continuó con el concurso de cuenta cuentos con el objetivo de motivar a nuestros niños/as y adolescentes con discapacidad sobre el “Cuidado del medio ambiente” demostrando un mensaje reflexivo en diferentes modalidades (Vídeos

creativos, sociodramas, dibujos, cuentos escritos, etc.). Los mismos fueron coordinados con GAMEA - Unidad de atención para la persona con discapacidad, C.E.E., Diócesis de El Alto e Instituciones privadas.

Acciones de Difusión, Información y Promoción de Derechos: Padres y madres de familia fueron capacitados en temas de aprestamiento a la lectura comprensiva mediante el método global para responder las necesidades educativas de sus hijos.

Se llevó a cabo el Conversatorio interinstitucional por la inclusión de las personas con discapacidad, en coordinación con autoridades municipales e instituciones privadas y públicas que trabajan a favor de la población.

Capacitación y Promoción de Promotoras/es Voluntarias/os: Se cuenta con un grupo de 30 promotores voluntarios como estrategia de fortalecimiento para la implementación de todos los componentes de la estrategia de RBC, que realizan visitas y apoyan en las aulas educativas.

### **5.1.2. Aprendizajes logrados como profesional**

En la práctica educativa se aprendieron y reforzaron lo siguiente:

- Ser practica y accesible a la hora de proponer o elaborar material educativo con las familias teniendo en cuenta su contexto, necesidades del niño o niña con discapacidad.
- Constancia fue primordial para el acompañamiento y orientación a niños, niñas con y sin discapacidad, padres de familia y comunidad educativa.
- Capacidad para identificar, plantear y resolución de problemas, en cuanto a la barrera sociales que atraviesan los niños/as con discapacidad en su entorno escolar.
- Capacidad y necesidad de actualización permanentemente en Lengua de Señas Bolivia y en nuevas formas de metodologías para la lectura.

Siendo la educación la base para el desarrollo de las interacciones del ser humano con su entorno, la Carrera Ciencias de la Educación, viene siendo un agente de mentores que formarán nuevos seres humanos con una mentalidad siempre de transformación y cambio, solo que esta debe ser más visionaria y trabajar más de cerca con los actores de la educación, ampliando así su universo y su campo de trabajo.

Como proyección, esta como norte, realizar aportes a la sociedad en el ámbito educativo, abriendo espacios de ayuda y apoyo pedagógico a niños y niñas con discapacidad; establecer grupos de autoayuda para niños, adolescentes y padres de familia en la comunidad, donde reciban apoyo y orientación de forma oportuna.

## **CAPÍTULO VI MARCO CONCLUSIVO – RECOMENDACIONES**

### **6.1. Conclusiones**

La experiencia vivida, y desarrollada en la presente memoria laboral, se llegó a las siguientes conclusiones:

Con relación a los objetivos se dio cumplimiento, mediante la evaluación de necesidades y el acompañamiento, coordinación y gestión en favor de los niños/as y adolescentes con discapacidad que participaron del proyecto.

Orientando a los procesos de asesoramiento, concientización y capacitación a niños y niñas con y sin discapacidad, padres y madres de familia, comunidad educativa (profesores, estudiantes, familias y miembros de la comunidad) en diversos temas: desde el conocimiento de conceptos claves de discapacidad, normativa que respalda el ejercicio de derechos de niños/as con discapacidad, orientaciones y metodologías de acompañamiento según tipos de discapacidad; identificación de necesidades educativas para la elaboración de materiales educativos o estrategias técnicas y adaptaciones curriculares que garanticen el aprendizaje permanente.

Así mismo, bajo el enfoque de la Rehabilitación basada en la Comunidad, a través del mapeo en la zona de intervención y coordinación interinstitucional (Centros de Salud, Unidades Educativas, Sedes sociales, parroquias, autoridades locales, etc.), una vez identificado a la población a través de la observación, entrevistas, evaluación médica, acompañamiento y reuniones, se toma en cuenta la verificación e implementación de los instrumentos para el registro y acompañamiento, estableciendo un relación fluida a través de visitas domiciliarias, aulas regulares y apoyo educativo en horario alterno. A la par, el trabajo conjunto con los padres de familia, considerando que ellos son el núcleo en relación directa con los niños/as, se buscó promover el desarrollo de habilidades de cuidado y vínculo afectivo entre los padres de familia y el niño/a, durante el acompañamiento de estudiantes con discapacidad, en aulas regulares y comunidad. El involucramiento y empoderamiento de sus respectivos padres, madres y/o familiares en los procesos; la búsqueda constante de apoyo y compromiso de directores y comunidad educativa permitieron el desarrollo de experiencias inclusivas varias, desde algunas muy exitosas, pasando por otras satisfactorias. Todas ellas dejan lecciones aprendidas para futuras intervenciones, reafirmando nuestro compromiso con la inclusión plena y efectiva y con la convicción de que las mismas son posibles.

Se articularon acciones con Unidades Educativas u otros aliados mediante acciones de concientización, información, socialización, capacitación en temas relacionados al ejercicio de derechos de los niños/as con discapacidad, conceptos claves de discapacidad, normativa que respalda el ejercicio de derechos de niños/as con discapacidad, orientaciones y metodologías de acompañamiento según tipos de discapacidad, elaboración de materiales, adaptaciones curriculares y otros. A partir de la evaluación de necesidades y el acompañamiento, coordinación y gestión en favor de los niños/as y adolescentes que participaron del proyecto.

Estos espacios fueron importantes para motivar el compromiso y ruptura de prejuicios relacionados a discapacidad. En este contexto es necesario reconocer que algunas Unidades Educativas fueron más receptivas que otras.

Gracias a la apertura e iniciativas de aliados estratégicos se desarrollaron ferias y foros educativos con enfoque interinstitucional e intersectorial (U.E., instituciones públicas y privadas, instancias de salud, dirección distrital de educación y juntas de vecinos y otros) en el Distrito 8 de la ciudad de El Alto, promoviendo de esta forma, la participación activa de la comunidad en favor de la inclusión de niños/as con discapacidad.

El resultado positivo alcanzado durante la experiencia, fueron identificados en la zona de intervención, lo cual permite valorar el proceso de inclusión desarrollado bajo la estrategia de RBC, que muestran satisfactoriamente el acceso a la educación y al aprendizaje permanente para los niños y niñas con discapacidad. Las acciones de intervención en aulas educativas regulares, el apoyo pedagógico mediante visitas domiciliarias y 6 Aulas Educativas distribuidas en el distrito 8 de la Ciudad de el Alto, donde se motivó estrategias y técnicas para la lecto - escritura, aritmética básica, actividades de la vida diaria, elaboración de material educativo lúdico, con la participación activa de las madres/padres de familia y promotores, lo cual muestra que se logró cumplir la meta propuesta por el proyecto y la institución.

En el trabajo laboral desarrollado se pudo llevar la teoría a la práctica, lo cual fue de gran utilidad para la detección, atención temprana en la etapa escolar de niños y niñas con retraso en el desarrollo, rezagó, deficiencia y/o discapacidad, a través del acompañamiento; tomando en cuenta las necesidades educativas particulares de los estudiantes para el aprendizaje de la lectoescritura, aritmética básica, habilidades adaptativas, así como, las metodologías que fueron

adaptadas gracias a la construcción de materiales educativos lúdicos para responder a las necesidades educativas de cada niño y niña.

La oferta académica fue muy significativa, ya que las exigencias de la población y del proyecto demandaban sustentos teóricos y prácticos para responder de forma pertinente. Cabe recalcar que durante el desenvolvimiento laboral fue importante la actualización sobre sistemas alternativos de comunicación como la Lengua de Señas Boliviana, Sistema Braille y el manejo de herramientas digitales para la educación.

Considerando que el perfil académico respondió a la exigencia del contexto, sin embargo, es importante la actualización constante, el compromiso personal como profesional y la constante relación con la comunidad y sus necesidades.

## **6.2. Recomendaciones**

La experiencia académica laboral, permite la realización de las siguientes sugerencias para la formación del profesional en Ciencias de la Educación:

- La formación en planificación y evaluación de proyectos, debe ser profundizada desde los primeros años de carrera profesional; dado que son la base en el accionar del profesional en Ciencias de la Educación y el principal requerimiento para la incidencia en planes y proyectos socioeducativos.
- Los espacios de práctica profesional o voluntariado deberían realizarse desde el segundo año de la carrera para responder a las nuevas necesidades educativas del contexto.

## BIBLIOGRAFÍA

- Canarias, G. d. (2018). Apoyo Pedagógico. Obtenido de [http://www.gobiernodecanarias.org/ceus/necesidadesapoyopedagogico/educativo\\_](http://www.gobiernodecanarias.org/ceus/necesidadesapoyopedagogico/educativo_)
- Constitución Política del Estado. (julio de enero 2009). Obtenido de <https://www.minedu.gob.bo/>:
- Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, Propuesta y respuestas; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUDH, [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)
- Copaja, I. F. (2015 - 2019). Plan estratégico Institucional de PASOCDEA. La Paz - Bolivia: -.
- Discapacidad, L. N. (Marzo de 2012). Ley N° 223 Ley General para Personas con Discapacidad. La Paz - Bolivia: Gaceta oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Obtenido de Silep: [http://www.silep.gob.bo/norma/4614/ley\\_actualizada](http://www.silep.gob.bo/norma/4614/ley_actualizada)
- Echauri, V. (2010). Discapacidad intelectual guía. CONAFE.
- Foro Mundial de Educación para todos. (2000). Dakar, Senegal.
- Jomtien. (1990). Declaración Mundial de Educación para todos. Tailandia.
- Ley N° 070 Ley de Educación Boliviana Avelino Siñani - Elizardo Perez. (2010). La Paz - Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 223 de La Persona Con discapacidad (2013) La Paz - Bolivia: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Nina, S. J. (2019). Inserción de niños con discapacidad auditiva al sistema regular Ciudad de El Alto. La Paz.
- OMS, O. M. (2012). Guías para la RBC componente de educación, social, empoderamiento. Ginebra.
- UNESCO. (2005). Guías para la Inclusión: asegurando el acceso a la educación para todos. Paris: <http://unesdoc.unesco.org/>.
- Villegas, R. V. (2014). Derechos de las personas con discapacidad. La Paz - Bolivia: GRECO S.R.L.



# ANEXOS

# ANEXO N°1 Ficha de registro

**PROYECTO REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD  
INCLUSION EDUCATIVA  
"TODOS LOS NIÑOS /AS Y ADOLESCENTES TIENE DERECHO A UNA EDUCACION"  
FICHA DE REGISTRO**

/ /20 Nro. De Registro: \_\_\_\_\_

**A. DATOS GENERALES**

|                                |                           |                                  |         |                 |
|--------------------------------|---------------------------|----------------------------------|---------|-----------------|
| 1. Nombre completo:            |                           |                                  |         |                 |
| 2. Lugar y fecha de nacimiento |                           |                                  |         |                 |
| Lugar                          | Día                       | Mes                              | Año     |                 |
| 3. Edad                        |                           |                                  |         |                 |
| 4. Sexo                        | F                         | M                                |         |                 |
| 5. Grado de instrucción        |                           |                                  |         |                 |
| 6. ¿Qué idiomas habla?         | Castellano                | Aymara                           | quechúa | lengua de señas |
| 7. ¿Dónde vive?                |                           |                                  |         |                 |
| Barrio/Zona                    |                           |                                  |         |                 |
| Calle                          |                           |                                  |         |                 |
| Nº de casa                     |                           |                                  |         |                 |
| Distrito                       |                           |                                  |         |                 |
| 8. Padre, Madre o Tutor        |                           | Teléfono o celular de referencia |         |                 |
| 10. Tipo de discapacidad       | Retraso en el desarrollo: |                                  |         |                 |
| 11. Causa                      |                           |                                  |         |                 |

**B. DOCUMENTACION LEGAL**

12. Carnet de identidad

SI  NO  En trámite

**DOCUMENTACION ADJUNTA AL REGISTRO**

|  |                          |
|--|--------------------------|
| Certificado de nacimiento                    | <input type="checkbox"/> |
| Carnet de discapacidad o informe medico      | <input type="checkbox"/> |
| Croquis del domicilio                        | <input type="checkbox"/> |
| Fotocopias de documentos de padres o tutores | <input type="checkbox"/> |
| Facturas de luz y agua                       | <input type="checkbox"/> |

Carnet de identidad

Nombre de la persona que registro: \_\_\_\_\_

Especificar

¿Para qué?.....¿Con que frecuencia?.....

9. ¿Tiene ataques? SI  NO

¿Con que frecuencia?.....

10. Tiene la PCD dolor.....¿donde?.....

¿Qué hace para aliviar el dolor?.....

11. Identifica si la persona con PCD:

Está bien alimentada?.....mantiene un buen aseo?.....Mimada o muy protegida?..... Se ve feliz?.....  
descuidada?..... muy tímida?

12. A qué edad empezó la PCD a caminar, decir sus primeras palabras y controlar sus esfínteres?

## B. AMBITO FAMILIAR

1. Grupo familiar / ¿con quién vive la persona?

| NOMBRES Y APELLIDOS | RELACIÓN DE PARENTESCO | EDAD | GRADO DE INSTRUCCIÓN | OCUPACIÓN ACTUAL | INGRESO ECONOMICO PROMEDIO(SI EXISTE) |
|---------------------|------------------------|------|----------------------|------------------|---------------------------------------|
|                     |                        |      |                      |                  |                                       |
|                     |                        |      |                      |                  |                                       |
|                     |                        |      |                      |                  |                                       |
|                     |                        |      |                      |                  |                                       |
|                     |                        |      |                      |                  |                                       |
|                     |                        |      |                      |                  |                                       |
|                     |                        |      |                      |                  |                                       |
|                     |                        |      |                      |                  |                                       |
|                     |                        |      |                      |                  |                                       |

2. Dinámica Familiar (análisis de apoyo a la persona, acompañamiento, situaciones de violencia, etc.).

3. ¿Cuál es la actitud de los miembros de la familia?.....

4. Diagnostico Social

## C. PARTICIPACION EN LA VIDA SOCIAL Y COMUNITARIA

1. Pertenece a algún

grupo c  o asociación? (especificar )

SI  Nombre Asociación

NO  Porque?

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

## ANEXO N°2 Registro de niños/as con discapacidad

**PROYECTO REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD  
INCLUSION EDUCATIVA  
"TODOS LOS NIÑOS /AS Y ADOLESCENTES TIENE DERECHO A UNA EDUCACION"  
REGISTRO DE NIÑOS/AS CON DISCAPACIDAD**

Número de Registro

### 1. DATOS PERSONALES

| NOMBRES                          | APELLIDO PATERNO      | APELLIDO MATERNO     |
|----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Lugar y fecha de nacimiento..... | Edad cronológica..... |                      |
| Tipo de discapacidad.....        | U.E.....              | Nivel y/o curso..... |

### DATOS REFERENCIALES

Nombre del Padre o madre .....

Dirección..... Celular.....

### INFORME DE LA SITUACION DEL ESTUDIANTE

1. ¿Los padres le informaron acerca de alguna actividad o necesidad?

.....

.....

2. Especifica los aspectos que favorecen y los que dificultan el proceso de aprendizaje.

| AREAS                     | ASPECTOS QUE FAVORECEN | ASPECTOS QUE DIFICULTAN |
|---------------------------|------------------------|-------------------------|
| FORMA DE APRENDIZAJE      |                        |                         |
| RECONOCIMIENTO DEL CUERPO |                        |                         |
| COMUNICACIÓN ORAL.        |                        |                         |
| LECTURA Y ESCRITURA       |                        |                         |
| ÁMBITO SOCIO – AFECTIVO.  |                        |                         |

3. ¿Cómo influyen las dificultades encontradas en el proceso de aprendizaje?

.....

.....

4. ¿La familia apoya en el proceso de aprendizaje del alumno?

.....

.....

**ANEXO N°3 Actividades de la vida diaria**  
**PROYECTO REHABILITACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD**  
**INCLUSIÓN EDUCATIVA**  
**“TODOS LOS NIÑOS /AS Y ADOLESCENTES TIENE DERECHO A UNA**  
**EDUCACION”**  
**ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA**

| ACTIVIDADES            | HABILIDADES                                      | Si | NO |
|------------------------|--|----|----|
| ALIMENTACION           | Toma alimentos líquidos                          |    |    |
|                        | Mastica alimentos sólidos (le dan en la boca)    |    |    |
|                        | Se lleva las manos a la boca                     |    |    |
|                        | Mira sus manos                                   |    |    |
|                        | Puede juntar sus manos delante de él (aplaudir)  |    |    |
|                        | Puede abrir y cerrar ambas manos                 |    |    |
|                        | Puede sostener una taza con ambas manos          |    |    |
|                        | Puede sostener una cuchara solo                  |    |    |
|                        | Puede llevar el vaso o la cuchara a la boca      |    |    |
|                        | Puede recoger con un cubierto comida de un plato |    |    |
| HIGIENE                | Se lava las manos frotando entre ellas           |    |    |
|                        | Se lava la cara                                  |    |    |
|                        | Se lava los dientes sin ayuda                    |    |    |
|                        | Se peina solo                                    |    |    |
|                        | Avisa para ir al baño, pero necesita ayuda       |    |    |
|                        | Va al baño solo                                  |    |    |
| VESTIDO                | Puede sacarse los zapatos solo                   |    |    |
|                        | Puede bajarse el buzo solo                       |    |    |
|                        | Ayuda para colocarse la chompa                   |    |    |
|                        | Se pone solo los zapatos, pero no amarra         |    |    |
|                        | Se pone solo el buzo                             |    |    |
|                        | Se pone solo una chompa                          |    |    |
|                        | Sabe abotonar                                    |    |    |
|                        | Amarra sus zapatos                               |    |    |
| INDEPENDENCIA PERSONAL | Respeto horarios de despertarse y acostarse      |    |    |
|                        | Respeto horarios de alimentación                 |    |    |
|                        | Reconoce el camino a su casa                     |    |    |
|                        | Conoce el manejo de dinero                       |    |    |
| DOMESTICAS             | Tiende su cama                                   |    |    |
|                        | Ayuda en la preparación de alimentos             |    |    |
|                        | Lava su tasa, plato, cubiertos que utiliza       |    |    |
|                        | Ordena sus cosas (ropa, juguetes, etc.)          |    |    |
|                        | Barre su cuarto                                  |    |    |
|                        | Ayuda en el lavado de su ropa                    |    |    |
| MOTRICES               | Agarra el lápiz con toda la mano                 |    |    |
|                        | Realiza cortes con la tijera                     |    |    |
|                        | Sujeta el lápiz con el pulgar e índice           |    |    |
|                        | Pinta dibujos sin pasarse la línea               |    |    |

| ACTIVIDADES | HABILIDADES  | SI | NO |
|-------------|--|----|----|
| GENERALES   | Mira los ojos cuando le hablan   |    |    |
|             | Reaccionan de diferente manera de acuerdo al tono de voz que se utiliza                        |    |    |
|             | Acepta el abrazo de sus familiares (besos, caricias, cosquillas, etc.)                         |    |    |
|             | Se reconoce cuando se ve al espejo   |    |    |
|             | Acepta reglas y cumple instrucciones   |    |    |
|             | Reconoce animales de su alrededor  |    |    |
|             | Reconoce los colores primarios   |    |    |
|             | Reconoce arriba, abajo, atrás, adelante  |    |    |
| FAMILIA     | Participa junto con la familia del almuerzo, cena, etc.  |    |    |
|             | El niño recibe apoyo de los diferentes miembros de la familia en sus actividades y necesidades |    |    |
|             | Participa de los festejos de la familia (fiestas, cumpleaños)                                  |    |    |
|             | Acompaña a sus padres a actividades fuera del hogar (Compras, viajes, cosecha, etc.)           |    |    |
|             |  |    |    |
| JUEGO       | Juega solo   |    |    |
|             | Juega/comparte con sus hermanos y familiares   |    |    |
|             | Juega/ comparte con otros niños  |    |    |
|             | Entiende juegos sencillos  |    |    |
|             | Respeto reglas de juego  |    |    |
|             | Comparte sus juguetes  |    |    |
|             | Concentración en el juego  |    |    |
| BUEN TRATO  | El niño se siente contento en su ámbito familiar   |    |    |
|             | Muestra temor ante algún familiar  |    |    |
|             | Muestra algunos problemas de conducta (agresivo, gritos)                                       |    |    |
|             | Observo marcas de golpes en su cuerpo  |    |    |
|             | El niño es extremadamente callado, tímido  |    |    |

### MOTRICIDAD

| ACTIVIDADES                | HABILIDADES  | SI | NO |
|----------------------------|--|----|----|
| CONTROL DE CABEZA          | Levanta la cabeza cuando esta echado de barriga                |    |    |
|                            | Mantiene la cabeza recta cuando se lo levanta de echado        |    |    |
|                            | Mantiene la cabeza recta sin apoyo                             |    |    |
| SE DA LA VUELTA EN LA CAMA | De barriga estira una mano para alcanzar objetos               |    |    |
|                            | Se da la vuelta de estómago a espaldas ayudado con una mano    |    |    |
|                            | Se voltea de espaldas a la posición de la barriga              |    |    |
|                            | Se voltea a voluntad desde ambas posiciones                    |    |    |
| SE SIENTA                  | Estando echado de costado apoya el codo para llegar a sentarse |    |    |
|                            | Apoya la mano para ayudar a sentarse                           |    |    |
|                            | Estando de espaldas logra sentarse solo                        |    |    |
|                            | Se sienta solo sin apoyo                                       |    |    |
|                            | Se pone en posición de gateo                                   |    |    |

|                     |  |  |  |
|---------------------|--|--|--|
| GATEA               | Mantiene la posición de gateo solo (equilibrio)    |  |  |
|                     | Gatea combinando una mano con el pie contrario     |  |  |
|                     | Se pone de rodillas apoyado de un mueble (soldado) |  |  |
| SE PARA Y<br>CAMINA | Se pone de pie apoyando de un mueble               |  |  |
|                     | Camina de costado apoyándose en un mueble          |  |  |
|                     | Se mantiene parado unos instantes solo             |  |  |
|                     | Da unos cuantos pasos sujetado de las manos        |  |  |
|                     | Da unos cuantos pasos solo                         |  |  |
|                     | Camina   |  |  |

Observaciones.....  
 .....  
 .....

### COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE

| HABILIDADES  | SI | NO |
|--|----|----|
| Llora y grita cuando quiere algo                                     |    |    |
| Repite sonidos que hacen otros                                       |    |    |
| Busca con la vista un objeto que ha sido retirado de su campo visual |    |    |
| Repite las sílabas 2 o 3 veces: Ma, ma, ma                           |    |    |
| Pronuncia palabras cortas como Papá, mamá, no, si, etc.              |    |    |
| Reacciona cuando alguien le llama por su nombre                      |    |    |
| cuando se le dice “no” deja de hacer las actividades                 |    |    |
| Agrupar y clasifica objetos  |    |    |
| Comprende instrucciones sencillas como:/dale un besito/di chau       |    |    |
| Es capaz de describir una ilustración o foto                         |    |    |
| Señala las partes de su cuerpo                                       |    |    |
| Garabatea  |    |    |
| Imita el sonido de un animal Ej.: Vaca muu-muu                       |    |    |
| Dice su propio nombre  |    |    |
| Copia un círculo   |    |    |
| Agrupar tres colores   |    |    |
| Cuenta hasta 10 objetos imitando el adulto                           |    |    |
| Arma un rompecabezas de 10 piezas                                    |    |    |
| Nombra tres monedas de poco valor                                    |    |    |
| Sabe los espacios de arriba, abajo, lejos, cerca, grande, pequeño    |    |    |
| Reconoce el color de los objetos que se le muestran                  |    |    |
| Identifica su derecha e izquierda                                    |    |    |
| Escribe su nombre  |    |    |
| Suma y resta operaciones sencillas                                   |    |    |
| Cuenta de Memoria del 1 al 10 y reconoce cantidades                  |    |    |

Observaciones.....  
 .....

**ANEXO N° 4 Registro de niños y niñas partícipes del proyecto de RBC - 2019**

| N° | EDAD    | SEXO |   | DISTRITO | UNIDAD EDUCATIVA  | GRADO DE INSTRUCCIÓN | DEFICIENCIA Y/O DISCAPACIDAD  |
|----|---------|------|---|----------|-------------------|----------------------|-------------------------------|
|    |         | M    | F |          |                   |                      |                               |
| 1  | 6 años  | M    |   | D-8      | 25 de Julio       | Primaria             | Rezago en el desarrollo grave |
| 2  | 9 años  | M    |   | D-8      | 25 de Julio       | Primaria             | Intelectual                   |
| 3  | 5 años  | M    |   | D-8      | 25 de Julio       | inicial              | Retraso en el desarrollo G.   |
| 4  | 5 años  | M    |   | D-8      | 25 de Julio       | Inicial              | Retraso en el desarrollo G.   |
| 5  | 12 años |      | F | D-8      | 25 de Julio       | Primaria             | Intelectual leve              |
| 6  | 7 años  | M    |   | D-8      | 25 de julio       | Primaria             | Intelectual leve              |
| 7  | 14 años |      | F | D-8      | 25 de julio       | Primaria             | Físico                        |
| 8  | 12 años | M    |   | D-8      | 27 de mayo        | Primaria             | Intelectual leve              |
| 9  | 12 años |      | F | D-8      | 31 de octubre     | Primaria             | Auditivo                      |
| 10 | 18 años |      | F | D-8      | 31 de octubre     | Secundaria           | Auditivo                      |
| 11 | 7 años  | M    |   | D-8      | Alonzo de Mendoza | Primaria             | Intelectual                   |
| 12 | 13 años | M    |   | D-8      | Arco Iris         | Primaria             | Intelectual                   |
| 13 | 14 años | M    |   | D-8      | Arco Iris         | Secundaria           | Intelectual                   |
| 14 | 6 años  |      | F | D-8      | Bolivia mar       | Primaria             | Intelectual leve              |
| 15 | 9 años  |      | F | D-8      | Che Guevara       | Primaria             | Física                        |
| 16 | 11 años |      | F | D-8      | Che Guevara       | Primaria             | Intelectual                   |
| 17 | 9 años  | M    |   | D-8      | Iberdrola A       | Primaria             | Hipo acústico                 |
| 18 | 10 años | M    |   | D-8      | Los Pinos         | Primaria             | Retraso en el desarrollo      |
| 19 | 7 años  | M    |   | D-8      | Los Pinos         | Primaria             | Retraso en el desarrollo      |
| 20 | 7 años  | M    |   | D-8      | Los pinos         | Primaria             | Auditivo                      |
| 21 | 7 años  | M    |   | D-8      | Los Pinos         | Primaria             | Retraso en el desarrollo      |
| 22 | 9 años  | M    |   | D-8      | Los pinos         | Primaria             | Intelectual                   |
| 23 | 7 años  | M    |   | D-8      | Los pinos         | Primaria             | Intelectual                   |
| 24 | 8 años  | M    |   | D-8      | Los Pinos         | Primaria             | Retraso en el desarrollo      |
| 25 | 7 años  | M    |   | D-8      | Nuevo Amanecer    | Primaria             | Intelectual leve              |
| 26 | 7 años  |      | F | D-8      | Nuevo Amanecer    | Primaria             | Intelectual                   |
| 27 | 12 años |      | F | D-8      | Rep. De Italia    | Primaria             | Intelectual leve              |
| 28 | 14 años |      | F | D-8      | Rep. De Italia    | Secundaria           | Intelectual                   |
| 29 | 8 años  | M    |   | D-8      | Rep. De Italia    | Primaria             | Intelectual                   |



|    |         |   |   |     |                      |                |                  |
|----|---------|---|---|-----|----------------------|----------------|------------------|
| 30 | 11 años |   | F | D-8 | Rep. De Italia       | Primaria       | Intelectual leve |
| 31 | 8 años  |   | F | D-8 | Rep. de Italia       | Primaria       | Intelectual leve |
| 32 | 9 años  | M |   | D-8 | San Sebastián        | Primaria       | Intelectual      |
| 33 | 7 años  |   | F | D-8 | San Sebastián        | Primaria       | Física           |
| 34 | 12 años | M |   | D-8 | San Sebastián        | Primaria       | Intelectual      |
| 35 | 7 años  |   | F | D-8 | San Sebastián        | Primaria       | Intelectual leve |
| 36 | 11 años | M |   | D-8 | Topater              | Primaria       | Intelectual      |
| 37 | 7 años  | M |   | D-8 | Topater              | Primaria       | Intelectual      |
| 38 | 7 años  | M |   | D-8 | Topater              | Primaria       | Intelectual      |
| 40 | 13 años | M |   | D-8 | Tupac Amaru          | Secundaria     | Intelectual      |
| 41 | 8 años  | M |   | D-8 | Tupac Amaru          | Primaria       | Intelectual      |
| 42 | 7 años  | M |   | D-8 | Tupac Amaru          | Primaria       | Intelectual      |
| 43 | 9 años  | M |   | D-8 | Túpac Amaru          | Primaria       | Intelectual      |
| 44 | 9 años  |   | F | D-8 | Ventilla             | Primaria       | Intelectual      |
| 45 | 14 años | M |   | D-8 | Virgen de Copacabana | Secundaria     | Intelectual      |
| 46 | 16 años |   | F | D-8 | Virgen de Copacabana | Secundaria     | Intelectual      |
| 47 | 16 años |   | F | D-8 | San Pedro            | CEMA           | Intelectual leve |
| 48 | 17 años |   | F | D-8 | Comunidad            | Edu. No formal | Auditivo         |
| 49 | 13 años |   | F | D-8 | Comunidad            | Edu. No formal | Intelectual      |
| 50 | 15 años | M |   | D-8 | Comunidad            | Edu. No formal | Intelectual      |

TOTAL: 50 Niños y niñas con retraso en el desarrollo, deficiencia y /o discapacidad.

Fuente: Extracción de informe anual del proyecto RBC.

**ANEXO N° 5 Niños/as con discapacidad acceden a una educación inclusiva  
en espacios formales no informales con apoyo efectivo de sus familiares.**







**ANEXO N° 6 Espacios de coordinación, concientización y capacitación a maestros/as comprometidos con la inclusión educativa de niños/as con discapacidad**



**ANEXO N° 7 Comisiones pedagógicas e inclusivas de las u. E. Fortalecidas con espacios de capacitación**



**ANEXO N° 8 Gestión educativa en proceso de inclusión educativa dirigido a directores y autoridades de E.U. El Alto**





**ANEXO N° 9 Talleres de concientización a padres de familia y consejos educativos**



**ANEXO N° 10 Talleres de concientización y capacitación a estudiantes**



**ANEXO N° 11 U.E. Concientizadas a través de feria inclusivas**

